

## El problema del trigo en España

La inmovilización de remanentes o tú que no puedes llévame a cuestras

Por RAFAEL DEL CAÑO

¿Quién puede retirar del mercado y mantener inmovilizado el trigo sobrante?

En artículo anterior hemos hecho notar la decapitalización que padece el campo, la situación de verdadera angustia económica que atraviesa el agricultor, que le empuja a suplicar le compren su trigo (única fuente de numerario de muchos), aun a precios muy por bajo del precio legal.

Por otra parte también hicimos notar que, a virtud de la transgresión o inversión de la que dijimos ley tradicional que seguía la oferta de nuestro trigo al mercado, este año, los más de los tenedores de trigo en estos momentos, son precisamente los pequeños agricultores. Al señor ministro de Agricultura no le será difícil la compra de estos hechos.

Pretender cargar sobre los hombros de estos, pretender apoyar sobre las maltrechas y desvendadas economías campesinas (agricolas y ganaderas) el peso financiero de la retirada e inmovilización de los miles de toneladas de trigo sobrante, sería... injustificado, excesivo y hasta incensurable, supuesto que fuera posible. Vendría a ser algo así como el tú que no puedes llevárame a cuestras.

Y sin embargo, ¿no es esto, precisamente esto, lo que se pretende en con esa ley de autorizaciones? Otra ley de este linaje, la que se llamó en 1916 de Subsistencias, fue fatal para los agricultores. No sé por qué a la vista de la ley de autorizaciones de ahora, se me viene a la memoria aquella funestísima ley. Veamos.

El artículo 1.º de la ley de autorizaciones reza así:

«Se autoriza al ministro de agricultura:

Primero. Para bonificar al tipo máximo del 9 por 100 anual, englobados intereses y gastos, las retenciones voluntarias de trigo que hasta el límite de 600.000 toneladas, ofrezcan las asociaciones agrícolas, o los particulares.»

Una primera y bonachona interpretación de este precepto visto así, desconectado de los demás de la ley, pudiera llevar a pensar y creer que el ministro de Agricultura (ministro popular agrario), a la vista de la situación por que pasan los agricultores y la catástrofe que se cierne amenazadora sobre el sector más importante de nuestra economía, iba a poner en juego y función de los agricultores que accediesen a retener su trigo, durante el plazo que el ministro señale, determinada cifra de los recursos del Tesoro.

Cierto que no le faltaría numerosos antecedentes para ello. Por solo citar algunos de origen republicano los siguientes:

En el año 1931, cuando la peseta se depreciaba, el capital huía al extranjero, y los particulares, retiraban sus fondos de los bancos, el Gobierno, es decir el Tesoro público y el Banco de España acudieron en auxilio de la banca privada, salvándola del peligro que la amenazaba.

Del 11 de Abril al 3 de Octubre de este año, el Banco de España aumentó 536 millones la cifra de descuentos y en 630 la de cuentas de crédito (con garantía). Hoy se cierra la tormenta sobre los agricultores que son la espina dorsal de la economía española. ¿Sería mucho esperar que por el Tesoro y por el Banco de España se acudiese ahora a salvar al sector más importante de nuestra economía, tan seriamente amenazado?

Otro antecedente de linaje agrícola. El día 25 de Abril de 1933, fue leído en las Cortes por el entonces ministro de Obras Públicas, (creemos que el señor Prieto, socialista como es sabido) un proyecto de ley en cuya parte expositiva se decía:

«Ante la importancia por que pasa uno de los sectores más importantes de la producción nacional (se refiere a la naranja), ha considerado conveniente, la concesión de una «singular bonificación y que sea el Estado quien le satisfaga», para lo cual propone y solicita la concesión del crédito correspondiente. (El crédito en cuestión fue concedido por las Cortes).

Otros antecedentes; las bonificaciones acordadas a la industria minera, y no queremos citar más.

A la vista de estos antecedentes y de la triste realidad campesina, repetimos, que muy bien pudiera creerse, después de la lectura del precepto copiado, que el Tesoro público iba a acudir ahora en socorro de los agricultores trigueros (como acudió en su día en el de los agricultores arroceros), financiando esta retención, esto es, pagando el importe o monte de esas bonificaciones. Pero... Los agricultores trigueros, debemos ser para este y para todos los Gobiernos ciudadanos de categoría inferior a los banqueros, arroceros, mineros, siderúrgicos etc. etc. Y es sobre nuestros hombros vencidos y doloridos, y sobre nuestro infortunio y miseria, sobre los que precisa y principalmente se hace recaer el coste de esa bonificación.

No haga gestos de duda el lector. Veo lo que a continuación de la lectura dice la ley.

Como numerario a tal fin, (pagar ese nueve por ciento de bonificación) se utilizará: A) El ingreso que se obtenga por la diferencia entre el precio de adquisición del maíz, libre de derechos arancelarios, que se introduzcan en España con selección a los Tratados Comerciales y el precio a que por el Ministerio se obliga a vender dicho producto al consumidor.

B) el que rinda la imposición de un «canon» (que se va a imponer y que puede llegar a ser de una peseta por cada cien kilos o fracción sobre todas las operaciones de compra-venta de trigo que se realicen).

¿Qué significan o mejor en qué se traducen estos preceptos?

Senillamente, que sobre el trigo, que por no haber podido vender antes, (porque la demanda estaba y aún está, saturada por los partidos de los más grandes e influyentes agricultores), vendan ahora (?) los pequeños «cultivadores», se va a imponer un «canon» para con el importe del mismo, satisfacer esa bonificación, más los gastos de una nueva burocracia. En otros términos, que sobre los pequeños y superlativamente agobiados pequeños agricultores que conservan a su pesar, un trigo—que acaso no es suyo por que lo deban—, va a pesar ahora, en una manera decisiva, el costo de esa retención e inmovilización de miles de toneladas que se propone y el costo de una nueva y bien dotada serie de empleados.

Pero este agricultor, es a su vez, en mayor o menor medida, ganadero, y como tal, y en la medida que lo sea, vendrá a recaer también sobre él, el costo de esa bonificación y burocracia ya que en definitiva de su bolsillo saldrá el ingreso que produzca la venta del maíz, al precio que en régimen de monopolio, señale el ministro de Agricultura.

Comprende ahora el lector, por qué en presencia de esta reciente ley de Autorizaciones nos hemos acordado de aquella otra de ingratos recuerdos que se llamó de subsistencias, al amparo de la cual, tantos vejámenes y tropelias se cometieron con los agricultores? (También comprenderá el por qué le decíamos que no hiciese gestos de duda; en todo caso puedo hacerlos de asombro. Pero... todavía es pronto. Apenas hemos empezado a mirar la ley y son muchas las cosas peregrinas, que en ella advertimos, y no sólo en ella sino que también en las órdenes ministeriales, que ya florecen para darla la escolta.

En el artículo siguiente, estudiaremos la primera de esas órdenes fechada el 28 de Febrero último.

## Conferencia de divulgación

El próximo domingo, día 24 de Marzo, tendrá lugar en el Centro de Enseñanza «Instituto Cristóbal Colón», una conferencia sobre el tema «Educación Cívica en sus aspectos Ético-Social y Jurídico a cargo del competente abogado del ilustre Colegio de esta ciudad, y profesor del Centro Don Mariano Martínez de Simón.

La conferencia empezará a las once y media de la mañana y la entrada será pública.

## AVISOS Y CONVOCATORIAS

### Mutualidad Obrera Burgalesa

El día 24 de los corrientes, a las once de la mañana, en el local de la Cámara de Comercio, tendrá lugar la junta general ordinaria de esta Mutualidad.

EL SECRETARIO

### Sociedad de maestros peluqueros, barberos y gabinetes de señoras

Esta Sociedad ruega a sus afiliados, que a la mayor brevedad remitan al domicilio social nota del número de dependientes que cada uno tiene, con el fin de cumplimentar el mandato del señor delegado del Trabajo.

Burgos 20 de Marzo de 1935.—El secretario.—V.º B.º, el presidente, Victoriano Ameñuburu.

Cada hoja de afeitar «TOLEDO» se somete a escrupulosas pruebas por un personal técnico, especializado, de la Fábrica Nacional de Armas. Esa es la garantía de las cuchillas «TOLEDO», que están renovando en el mundo la fama legendaria de los aceros toledanos

## Impresión parlamentaria

Debo a mis lectores una explicación: no hice impresión de la primera jornada de esta semana parlamentaria, porque en ella comenzaba el debate sobre el alijo de armas y especular acerca de su desarrollo, cuando todavía no había comenzado, pudiera exponerse a errores o a que cualquier impresión estimativa se interpretase como tendenciosa o parcial. Ha transcurrido ya esa primera jornada. El debate declina; es el momento de juzgar su alcance, su volumen y sus consecuencias. Ha habido quienes han creído y propalado que este proceso alrededor de las armas españolas que se quisieron enviar a Portugal, era nada menos que el proceso de la República. El señor Samper, en una breve intervención a que hubo de obligarle una alusión mal intencionada del Sr. Azaña, fijó perfectamente los términos de la cuestión y la inexactitud de aquella apreciación exagerada. Un régimen y sobre todo un régimen democrático, si quiere subsistir, ha de encauzarse precisamente en este sentido de situar cada día a la luz pública, sin tenebrosidades ni rodeos, la actividad de cada uno y la responsabilidad cuando la hubiere.

El debate no ha respondido ciertamente a todo lo que de él se esperaba. Para los que creían que después de esta discusión se producirían hechos políticos que cambiasen la situación presente, las esperanzas se han malogrado; para los que creían que la intervención del señor Azaña podría significar la rehabilitación política y su exaltación no ha sido tampoco muy halagüeña la resultancia del debate. El señor Azaña, prolijo en su extenso alegato, no ha hecho otra cosa que inculpar a aquellos que antes le inculparon, que señalar faltas y errores a los que antes señalaran las suyas, que tratar, como el calamar que derrama la tinta para salvarse, de envolver a todos para buscar la tabla de salvamento personal. No ha sido en efecto un discurso de defensa como el artículo acusatorio que ha tratado de emplear para acometer a los que le acometieron, ha ido siendo deshecho por aquellos que se sintieron atacados. El resultado final es que después de la larga oración no ha sucedido nada.

El señor Anguera de Sojo tuvo al final de la primera jornada una intervención feliz que elevó el clima del debate; después del ministro de Justicia para rebatir algunas afirmaciones sobre procedimiento, y el señor Moutas para desarrollar ampliamente la acusación de la «Ceda» en un discurso que ha tenido un carácter típicamente fiscal, ha mantenido el tono del debate y han fijado la situación predominante y elevada de los acusadores y la postura de inferioridad notoria de los acusados.

El debate termina; todo lo que de él se esperaba se pierde y se rebilita. No ocurrirá nada y la Cámara, que esa es su obligación, se desprenderá del prejuicio de este pleito político que tanto amenazaba a todos, para emprender trabajos más prácticos y urgentes que son en fin de cuentas los que requieren apremiantemente su atención.

CASARES

## Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al miércoles 22 de Marzo de 1905

Ha tomado posesión del cargo de jefe de la Inspección provincial, en esta Delegación de Hacienda, don Luis Martínez Ugarte.

—En cumplimiento de una Real orden que hoy publica el «Boletín Oficial», esta tarde ha comenzado el señor gobernador, acompañado del secretario interino señor Cebrían, las visitas de inspección administrativa a los establecimientos de la Beneficencia provinciales y municipales.

Han empezado las visitas por el Hospicio provincial.

—En el cauce del batán titulado «Cuatro Pilas», enclavado en jurisdicción de Villagalijo, ha tenido la desgracia de caerse el niño Manuel Rivera Capellán, de 3 años.

En su auxilio acudió inmediatamente el empleado de la fábrica de la luz eléctrica Silvestre Ezquerro, quien sacó a la pobre criatura pero en tan grave estado que falleció a los pocos momentos.

—Ha fallecido en Segovia, nuestro distinguido paisano el general de brigada, procedente del cuerpo de Artillería, don Antonio de la Azuela y Gobantes.

## Instrucción Pública

Ha sido nombrada, por consorte, maestra de Sasamón, número 2, doña Inocencia Maestro Diez, dejando vacante la de Valtierra de Riopisuega que desempeñaba.

Para la impresión de este Diario empleamos tipos LENCINA

## Ayer en el Congreso

## Quedó aprobada la proposición acusatoria contra los señores Azaña y Casares Quiroga

(Fin de la sesión de ayer).

Continúa el señor Moutas y dice que ayer, el señor Azaña, afirmó que nada tenía ver con el Consorcio de Industrias militares, aunque reconoció después que en dicho organismo tenía un delegado suyo. Cree que el señor Azaña recorrió un camino peligroso. Quiso hacerse creer que todo ocurrió después de su salida del ministerio de la Guerra, cuando hay algo que es indudable, y es que las armas fueron sacadas de los Parques militares en tiempo del señor Azaña, para que luego fueran a parar al señor Echevarrieta. Este Consorcio cuya dirección estaba encomendada a los amigos del señor Azaña, ¿qué hizo con las fábricas? Destrozólas como destruyó el Ejército S. S.

(En el banco azul toman también asiento los ministros de Marina, Gobernación, Hacienda, Instrucción Pública, Trabajo, Comunicaciones e Industria y Comercio).

O ha delinquido el señor Azaña, o ha delinquido la dirección del Consorcio de Industrias militares. El cargo con el coronel Barbero, es una pieza de indudable valor sumario que examina minuciosamente el orador para deducir imputaciones contra el señor Azaña.

No cree que los fondos reservados del ministerio de la Guerra puedan dedicarse a otra finalidad sin incurrir en el delito de malversación de caudales públicos.

(Entra el jefe del Gobierno).

Para emitir una opinión en contrario, sería necesario tener de las funciones de gobierno el concepto que tiene el señor Azaña. Con su opinión, igual se pueden dedicar los caudales públicos a atenciones personales o de sus amigos o al servicio de sus ideales de partido.

El señor Azaña, guiado de sus aficiones de dramaturgo, y de novelista, tiene la fatalidad de que donde pone la mano surge un drama. Hay en el sumario infinidad de elementos que constituyen un motivo de acusación contra el expresidente del Consejo.

Se refiere el orador al traslado de bombas a la provincia de Huelva, donde quedaron depositadas en el domicilio del señor García de Leániz, y el material salido del aeródromo de Los Alcázares, por orden del señor Azaña, y cree que la responsabilidad es clarísima.

Pide el jefe de izquierda republicana que si algún día llega a tener en sus manos el Poder, tenga en cuenta el interés de España, porque si la nación portuguesa no hubiera sabido distinguir entre el señor Azaña y el Estado español, quién sabe lo que hubiera ocurrido.

Lee párrafos de un periódico portugués, que se refiere a la exposición de bombas llegadas, según dice, de un aeródromo español, y añade que el culpable de las víctimas es un presidente del Consejo de ministros.

Dirigiéndose al señor Casares Quiroga, dice que aunque cree que no tiene más declaraciones contrarias que la del comisario de Policía, señor Vargas, es lo cierto que hay muchas más pruebas. Las armas desembarcadas en Bilbao estuvieron durante dos años en una casa de la Avenida de los Pinos, domicilio del revolucionario portugués señor Castro Moraes. Un agente de Policía, más consciente de sus obligaciones que el señor Casares Quiroga y que un gobernador general, comprendió que estaba ante un hecho delictivo, que podía producir, además, un grave daño a la patria. El señor Echevarrieta, hay que reconocer que al final comprendió que las armas van encaminadas hacia un fin revolucionario, acudió al domicilio del portugués, y le reprochó su conducta.

Con todos los elementos sumariales creemos que hay base suficiente para formular una acusación ante el Tribunal de Garantías. Ese organismo, dice, que creasteis un día sin pensar que otro os podáis ver ante él; y si ese Tribunal os absuelve, entonces será el momento de reproducir la apoteosis que ayer trataron de hacerle sus amigos. (Aplausos en las derechas).

### El señor Goicoechea

El señor Goicoechea interviene, aunque ellos, dice, podían figurar como simples espectadores.

El señor Azaña se dirigió ayer a los grupos republicanos, a los que yo podía decirles lo que Luis Vélaz de Guevara a los poetas de su tiempo, y es que si hablaban mal unos de otros, procuraban no hacerlo más que dos veces por semana.

El señor Azaña, que quiso acabar con el Ejército, con las industrias militares y con el catolicismo, no ha tenido la facultad de acabar pronto sus discursos, que rebosan lo que pudiéramos llamar una embriaguez de sí mismo.

El señor Azaña atacó ayer al juez señor Alarcón, un juez que ha instruido con suma rectitud un sumario en el que se ataca a un aristócrata del

delito como lo es el señor Azaña. Opina que la Sala de gobierno del Tribunal Supremo tenía facultades para designar juez especial al señor Alarcón, pero aunque no hubiera sido así, sus actuaciones no tendrían vicio de nulidad. Esto es elemental en el derecho procesal. Justifica que el juez especial tomara declaración a altas representaciones del Estado por el hecho de haber sido el señor Azaña quien inició los ataques a esa alta representación.

Continúa el señor Goicoechea su rectificación. Añade que lo que se debate en la Cámara no puede ser objeto de tema político, sino judicial. Combate algunas partes del discurso del señor Azaña, aplaudiéndole las derechas.

(Se promueve un ligero incidente con motivo de unos murmullos que se producen en la tribuna de la Prensa).

### Otras intervenciones

El señor Bilbao rectifica brevemente. Acusa al exgobernador de Vizcaya, señor Calviño de haber asistido impasible al contrabando de armas desembarcado en Bilbao.

El señor Alba pregunta si se acuerda, dado lo excepcional del caso, que intervengan los jefes de las minorías, por espacio no superior a diez minutos.

Así se acuerda.

El señor Landaburu, nacionalista vasco, anuncia que dicha minoría no votará ninguna de las proposiciones acusatorias.

El señor Ventosa cree que se han mezclado indebidamente cuestiones políticas y jurídicas. Entiende que no puede formularse una acusación más que por delitos previstos y sancionados por las leyes. Cree que los delitos de que se acusa a los señores Azaña y Casares Quiroga, no se refieren para nada al movimiento revolucionario de Octubre.

Ayer mismo publicaba la Prensa—dice—una noticia de aplicación de la amnistía a los condenados por los sucesos de Agosto, y sería monstruoso que se aplicase ahora una condena a estos acusados.

Termina diciendo que ellos, por las razones apuntadas, no votarán la proposición acusatoria.

El señor Lara, de Unión Republicana, estima que no existen en el sumario indicios bastantes de culpabilidad.

El señor Izquierdo Jiménez, independiente, dice que este proceso tiene carácter típicamente político. Ataca al señor Azaña, llamándole jefe inconfesado del marxismo español.

Don Miguel Maura afirma que por lo mismo que se trata de una gran injusticia, cree que debe expresarse su solidaridad con la actuación del Gobierno provisional de la República.

No existe posibilidad de acusación, y por eso votaremos contra las tres proposiciones.

Si hay alguien responsable, lógicamente debo ser yo, que era ministro de la Gobernación en aquel Gobierno. Añade que las bombas que salieron de Los Alcázares se las llevó a Huelva el comandante Franco para el movimiento que acudí en Andalucía. Niega que en el alijo de armas de San Esteban de Pravia y de Bilbao tenga ninguna responsabilidad el señor Azaña.

Si la propuesta se toma en consideración—dice—, lo único que lograréis es encender más esta lucha civil en que estamos empeñados en España.

Se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas.

El señor Martínez Barrio se solidariza también con los actos del Gobierno provisional de la República, reclamando la parte que le corresponde de responsabilidad en los mismos.

El señor Ferrás, de la Esquerda, anuncia que votará en contra de las tres proposiciones.

El señor Primo de Rivera dice que el Estado español no existe. Si hubiera existido, la creencia de que Azaña había tomado parte en los sucesos de Octubre, hubiera determinado su fusilamiento.

Primero se dice que Azaña está complicado en la revolución, y después se niega. Parece disparatado que la Cámara discuta que un Gobierno español haya podido favorecer a los rebeldes de una nación amiga. Si esto llega a cristalizar en una acusación, podrá el Gobierno portugués reclamar.

La acusación que puede hacerse contra Azaña es que tuvo la ocasión única para hacer en España la revolución que necesita, porque aquí una parte de los españoles viven como los animales domésticos. Esto es lo que podáis haber echado en cara a Azaña.

Lo peor es que cuando vuelva exigirá responsabilidades al juez Alarcón y al señor Anguera de Sojo, y así seguiremos hasta que llegue un Sansón que derribe el templo.

El señor Domínguez Arévalo dice que es culpable todo el Gobierno provisional, y si hay quien me preste to-

cas firmas que me faltan, no tengo inconveniente en acusarle.

### El señor Gil Robles

El señor Gil Robles dice que habla por haber sido aludido por el señor Azaña y por varios jefes de grupo. Puede alguien creer que la posición de la minoría de Acción popular obedezca a un deseo de venganza. Si así fuera hubiéramos iniciado este asunto, pero nos lo encontramos ya planteado. No hemos tenido intervención en el proceso, que se inició y se desarrolló con normalidad.

Una vez que nos hemos encontrado aquí con un testimonio, solo cabían dos posiciones: una de culpabilidad que hemos tomado, o dejar eso a otra minoría, con riesgo de aparecer como cómplices. Ciertamente es que nosotros procuramos que el problema encajara dentro de los ámbitos reglamentarios. Nosotros vamos a votar la proposición, porque creemos que existen figuras de delito perfectamente dibujadas.

El señor Maura ha dicho que las bombas que se han encontrado en la provincia de Huelva son de una aventura del comandante Franco. Esto no se acomoda a lo que declaran los autos. Resulta que esas bombas salieron de Los Alcázares, por orden, según afirma algún oficial, del ministro de la Guerra.

En esto veo dibujada una responsabilidad para el señor Azaña.

Ha habido un parte falsificado donde se pretende hacer creer que esas bombas fueron gastadas en ejercicios de tiro.

Las bombas se trasladaron, según el señor Galarza, por conducto de la Dirección general de Seguridad, que ordenó fueran trasladadas a Retamar.

(Continúa en tercera página).

## Casino de suboficiales de Burgos

Recitación de poesías por don Julián Lizondo el domingo 24, a las 5,30 de la tarde.

Programa:

### PRIMERA PARTE

«Las encinas».—Antonio Machado.  
«Relato de la herida» y «Balada del capitán».—En Flandes se ha puesto el sol.—Eduardo Marquina.  
«Castilla».—Ramón Pérez de Ayala.  
«Los caballos de los conquistadores».—José Santos Chocano.

### SEGUNDA PARTE

«Elogio sentimental del acordeón».—(Prosa).—Pío Baroja.  
«¡Qué lástima!».—León Felipe.  
«La muerte del Espartero».—Fernando Villalón.  
«Romance de la luna, luna».—Federico García Lorca.  
«Chufillas».—Rafael Alberti.  
«Redoblada, redoblada, tambora».—Walt Whitman.

## Colegio D. Gonzalo para huérfanos asturianos

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

Renovación Española, deseando perpetuar la memoria del que fue infante de España, don Gonzalo de Burbón, (q. g. h.) ha proyectado la fundación de un colegio que llevará su nombre.

Será fin de dicha institución recoger, educar y formar a cincuenta niños asturianos, «los más pobres y los más desamparados», obra necesaria y urgente en favor de las víctimas inocentes que los recientes sucesos revolucionarios dejaron abandonadas.

Estos niños recibirán en el colegio educación cristiana y española y encontrarán el amparo y el hogar que necesitan.

Este Colegio ha de ser pronto realidad y se mantendrá con los estímulos de la caridad cristiana y los del auténtico españolismo.

Asequible a todos los buenos españoles es la exigua cuota de cinco pesetas anuales que la Junta asigna para los protectores de la obra.

De esperar es, que la provincia de Burgos responda a esta caritativa y patriótica fundación y que con la suscripción anual de ella, pueda educarse cristianamente uno de los huérfanos asturianos.

Las suscripciones anuales pueden hacerse personalmente o por correspondencia en el domicilio social de la Junta, calle del Progreso, número 11, principal.

En quinta página, ANUNCIOS DE ESPECTACULOS

Edición de las ocho de la noche

### Cámara Oficial de Comercio e Industria

La «Gaceta» de 15 de los corrientes publica la siguiente orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión: «Ilustrísimo señor: Planteadas nuevamente en este Ministerio y en su Departamento de Sanidad, la cuestión llamada del café torrefacto, es decir, de su torrefacción con azúcar, de los informes recogidos resulta un doble problema a resolver. El primer problema, de solución ciertamente sencilla, estriba en determinar si el azúcar incorporado al café, en virtud de la acción del calor, resulta o no dañoso al organismo humano. La negativa es evidente de por sí, mediando la sola condición de que una y otra sustancia sean de buena calidad y aceptable, por ende, para el consumo público. El segundo problema estriba en consideraciones ajenas al problema sanitario puro; en efecto, influyendo notoriamente la cantidad de azúcar en el precio total de la mercancía, a mayor proporción del componente azúcar debe corresponder mayor baratura en el producto comercial o total, por cuyo motivo, en caso de autorizarse sin tasa la adición de azúcar, debería constar en la envoltura o lugar apropiado, para el público conocimiento, la proporción empleada.

La inspección en este supuesto consistiría en comprobar la proporción declarada de ambas sustancias y la buena calidad de las mismas. Precisa, sin embargo, reconocer que la adición de azúcar para la torrefacción del café, si bien no dañosa en sí misma, se presta a la vehiculación de otras sustancias monaceptables, aunque inertes, por influir en el peso global o francamente perjudiciales para la salud. Debe asimismo atenderse a que la adición de azúcar en abundante cantidad puede envolver con el grosor de su capa envolvente cafés de mala calidad, que en su natural estado son francamente rechazados y pueden declararse inaceptables para el consumo corriente, tales son, por ejemplo, los llamados triajes, pasillas, negros, etc. De lo expuesto se deduce que, por una parte, la mezcla de café y de azúcar en la torrefacción, cuando es propiamente indicada en su cuantía, no puede ser considerada como producto dañoso sea cual fuere la proporción de azúcar, resulta, por otra parte, ineludible la necesidad de evitar que al amparo de una autorización legal se cometa para el consumidor un verdadero fraude y se establezca para la salud pública un peligro real y positivo. Por estas consideraciones, ordena la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Sanidad y la Dirección general del Ramo.

Este Ministerio se ha servido resolver: 1.º En cuanto se refiere a sanidad pública puede autorizarse, con carácter general, en la torrefacción del café, la adición de azúcar en proporción no superior al 10 por 100. 2.º Si se solicita la adición de azúcar en proporción superior, las solicitudes deberán concederse sometiéndose la fabricación a la inspección que se determine. 3.º Queda prohibido en todo caso el empleo de sustancias de mala calidad, inaceptables para el consumo. 4.º La obtención de muestras para el análisis se efectuará extrayendo de tres paquetes distintos de la misma fabricación, y si la mercancía fuese a granel en tres distintas tomas, para obtener de sus diferentes cifras analíticas el promedio que será considerado el valorable para la proporción empleada. 5.º Siendo conveniente unificar la técnica analítica a este respecto para la mejor comparación de las cifras resultantes, y sin que con ello se prejuzgue el juicio que merezcan las técnicas, en uso, se recomienda para obtener el porcentaje de azúcar utilizado en la torrefacción, el método de Hilger.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

### BIBLIOGRAFIA

EL SILENCIO APASIONADO, por Evelina le Marie.—Publicado en la Colección «La Novela Rosa». Un volumen en rústica, 1,50 pesetas.—Editorial Juventud, S. A.—Provenza, 101.—Barcelona.

Un idilio amoroso que se inicia en la adolescencia de los jóvenes para culminar en una honda preocupación pasional a medida que el desarrollo de la personalidad física va alcanzando la plenitud tanto física como sensitiva. Compañeros en sus diversiones infantiles aislados del contacto de otros niños de su clase, son el Adán y la Eva infantiles en el paraíso del jardín familiar y el recíproco cariño juvenil, con la cooperación de sus mayores les hace prometerse formalmente en matrimonio al separarse para entrar en el mundo e iniciarse en la vida social.

Pero en la formación de sus vidas se ha operado un cambio de vocación, que ellos no han podido prever, las ilusiones han evolucionado y los amores de sus veinte años reclaman una recíproca correspondencia distinta de la que soñaban a los diez.

La separación de los novios ha hecho concebir su felicidad respectiva en otro y otra que accidentalmente han cruzado su camino.

Y ahí el silencio apasionado, la soledad de la torturada novia ante el compromiso de su irreflexiva abnegación y el amante ideal que ha hecho vibrar los exaltados sentimientos de sus veinte años, sin pensar que, en retrospectiva, un nuevo amor tiene el futuro esposo en agonía semejante.

El matrimonio se realiza, y el silencio apasionado es va una tortura insuperable para la infeliz desposada. Sufre su porvenir a un matrimonio horror de cariño, tras una ficción humillante, impuesta por el deber de un compromiso de su irreflexiva juventud, o apelará al recurso de modernas leyes sociales que le brindan la libertad?

Tema profundo que se desenvuelve admirablemente sobre un fondo moral que impulsa a la abnegación y a la verdadera felicidad del sagrado matrimonio.

MANUAL DE DERECHO PROCESAL PENAL, por Rafael de Pina. Un tomo en 4.º, de 380 páginas. Tomo 175 de la «Biblioteca Jurídica de Autores Españoles y Extranjeros» (Editorial Reus, S. A., Precios 1 y 6, Madrid, 1934, 16 pesetas).

El autor de este libro, Catedrático de Derecho procesal en la Universidad de Sevilla, ha realizado una meritoria labor escribiendo este libro que se nos ofrece por la Editorial Reus, que dedica sus mejores actividades a la publicación de obras de Derecho. La escasez de obras de esta naturaleza en España, da mayor importancia a esta publicación, que, con fines esencialmente didácticos, ha de cumplir una misión de indudable trascendencia. Escrito en forma llana y sencilla, atiende, no solamente a las modernas corrientes del Derecho procesal, cuya importancia resalta cada día con mayor fuerza, sino que tiene presentes en todo momento las disposiciones de nuestro Derecho positivo vigente. Este carácter, a la vez teórico y práctico, hace que este libro resulte sumamente útil a los estudiantes y profesionales de esta disciplina. La obra se halla dividida en diez partes dedicadas al estudio del Derecho y proceso penal, la jurisdicción, la competencia, acciones y excepciones, la prueba, períodos del proceso penal español. Los procedimientos especiales, las resoluciones judiciales, los recursos y las jurisdicciones especiales. Finaliza con un apéndice que trata de la Administración de la Justicia penal en el Norte de África y en las posesiones occidentales de África y del Tribunal mixto de Tánger.

Prueba V. el coniac Argudo

### SEGUROS

Importante Compañía española, admite ofertas para subdirector provincial Brgos. Escribir, dando referencias y conocimientos negocio a: F. UNCETA, B. Aldamar, 2.—Bilbao

### Notas taurinas

Lo que ha firmado Angel Rey Conde

Casi a diario, viene ocupándose la prensa de distintas capitales de la temporada que se le prepara al valiente novillero Angel Rey Conde, tan apreciado en Burgos y a quien consideramos como burgalés, aun cuando no haya nacido aquí.

Paréceme ser que, una persona de las que más significación tienen en el mundo del torero bilbaíno y le asegura grandes éxitos en su difícil profesión.

De la prensa madrileña copiamos el siguiente párrafo: «Oficiosamente, sabemos que la inauguración de la plaza madrileña será con una novillada. Reses de Cruz del Castillo, Diestros, Palomino de Méjico, Niño de la Estrella y otro entre los punteros, probablemente Angel Rey Conde».

El «Noticiero Bilbaíno» dice refiriéndose a la primera de temporada en aquella plaza: «La novillada será extraordinaria, con picadores, y en ella tomarán parte los valientes novilleros Miguel Palomino, Chalmita y nuestro paisano Angel Rey Conde».

En particular creemos es un acierto que forme parte de la combinación el valmasedano Angel Rey, a quien antes se le debió haber abierto paso en la mezquita de Vista Alegre».

En «Informaciones» vemos el siguiente «abocadillo» que firma Romeo: «Para la novillada de feria de Ecija, han sido contratados los punteros Palomino de Méjico, Niño de la Estrella y Angel Rey Conde».

«Don Indalecio», en «La Voz de Aragón», publicó hace unos días que Rey Conde sería incluido en una de las primeras novilladas postineras de aquella plaza (Zaragoza).

El próximo día 31 irá a la Monumental de Barcelona para tomar parte en una novillada grande.

Tiene también fechas escrituradas, en las siguientes plazas: debut en Córdoba, Valencia y Jerez de la Frontera. Tres novilladas en el Medici de Francia, a saber: Marsella, Viz-Fecensac y Burdeos. A punto de ultimarse con Pagés para debutar en Sevilla y Valladolid y reanudar en San Sebastián.

Hay calidad y cantidad en los contratos y creemos que esta será la definitiva temporada del pundonoroso torero, así como lo hubiera sido ya anterior de no haberse impedido la grave cornada que «tomó» en Bilbao en la primera novillada del año, de la cual ha terminado de restablecerse durante el invierno que ahora concluye. Suerte, y corte, en abundancia, de apéndices auriculares y rabunos.

### Los conciertos del Espolón

Son muchas las personas que se han acercado a nosotros preguntándonos por qué se ha interrumpido la antigua costumbre de dar conciertos a mediados en el paseo del Espolón los domingos y días festivos por la brillante banda de música del regimiento de Infantería número 30.

Suponemos que ello obedecerá a la baja temperatura que hemos padecido, pero ahora que el tiempo ha mejorado notablemente y que nuestro principal paseo se halla concurridísimo, sobre todo los días festivos, creemos que volverá aquella costumbre y esperamos del dignísimo general de la división, señor Villa-Abrille, tan penetrado con las cosas de Burgos, que dará las oportunas órdenes para que la citada banda amenice el paseo de mediodía en el Espolón, lugar en que los días de descanso se dan cita los burgaleses y pueden tener ocasión de recrearse con una buena música.

Trasladamos, pues, el ruego a nuestra primera autoridad militar y seguros estamos que una orden suya en tal sentido será aplaudida por todos los burgaleses.

### Kaleidoskopio mundial

### La Prensa danesa en poder de los judíos

El «Dagens Nyheder», gran diario de Dinamarca, acaba de caer entre las manos de los judíos. La gran casa danesa de ediciones Gyldenjal, de Copenhagen, ha vuelto a editar este diario nacional hace algún tiempo. Se trata de una sociedad anónima cuyo presidente es David, abogado del Tribunal Supremo. El diario «Dagens Nyheder» era anteriormente de la propiedad común del judío Lewin y de Galsker. Luego todas las acciones pasaron al primero, que recibía una ayuda financiera de su hermano de raza Benny Dessau, naturalmente a título gratuito aunque contra la renuncia de acciones. No sabemos si Benny Dessau posea la mayoría de las acciones. Lo cierto es que hoy el diario es de propiedad de la firma de las ediciones Gyldenjal. Es interesante hacer notar que David es el consejero jurídico de los Soviets en Dinamarca.

He aquí algunos datos sobre otros periódicos: «Socialdemokraten»: El presidente de la sociedad de la cual depende este diario es el abogado Arthur Henriques, uno de los representantes de la comunidad religiosa mosaica y consejero jurídico de este grupo.

«Berlingske Tidende»: Organó del partido nacionalista. El presidente de la sociedad propietaria es el judío C. B. Henriques, abogado y presidente de la comunidad religiosa mosaica.

«Politiken» y «Ejstriblader»: Organos del partido radical. El jefe de esta empresa es el abogado Karsten Meyer y el redactor jefe el judío Koppel.

«Politiken» y «Berlingske Tidende» representantes de dos fracciones políticas opuestas de la dieta danesa. Los dos jefes de estas empresas, el abogado C. B. Henriques y el abogado Karsten Meyer, ejercen «en común» su profesión de abogado. Tienen la misma oficina y el mismo teléfono, y deben reírse a carcajadas cuando ven que los lectores de sus periódicos toman en serio como leal y sincera la lucha entre los dos mencionados periódicos.

### GORRAS Y BOINAS

### CASA SAIZ

Sombrerería, 4

### Crónica judicial

#### Sentencia absolutoria

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de esta capital, que se ha seguido contra Marcelo Castilla de la Torre, vecino de Burgos, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, absolviéndole libremente del delito de hurto de que fue acusado, declarando de oficio las costas causadas.

#### Señalamientos para mañana

**Audiencia Territorial**  
Recurso contencioso administrativo, promovido por don Pedro Sancho Aguilera, contra un acuerdo de la Comisión Gestora de la «Excelentísima Diputación provincial», dictado con fecha 12 de Febrero de 1934.

**Audiencia Provincial.**  
Juicio oral procedente del Juzgado de Castrojeriz, seguido contra León Santos Ruiz, sobre tenencia de armas.

Juicio oral procedente del Juzgado de Villarcayo, seguido contra Jesús Rodríguez, sobre lesiones.

### ANIS LAS CADENAS

De finísimo paladar

### El teléfono automático

Empieza a funcionar mañana, día 23, a las siete de la tarde

A partir de esta hora, todas las comunicaciones telefónicas de Burgos, se obtendrán por medio del disco automático, de acuerdo con las instrucciones dadas por nuestros agentes.

Como todos los números han sido cambiados, consúltense la nueva Guía Telefónica antes de hacer una llamada.

### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

### MARTINIANO SASTRE

Ha recibido los géneros para la próxima temporada

Gustos ingleses - Nueva orientación

Trajes a la medida desde 100 pesetas

ALMIRANTE BONIFAZ, 17

### MADRID AL DIA

### Los kioscos de periódicos

Por Juan de Roca

Una de las notas más pintorescas de Madrid, y desde luego una de sus más útiles aunque modestas instituciones, es el kiosco de periódicos. Algunos hay que constituyen exposiciones de muy buen gusto, desde todos los puntos de vista, no solo por la acertada y estética disposición de los ejemplares, sino por la selección de los mismos.

Para el madrileño de todas las clases sociales, pero principalmente para el forastero, ya sea de otra provincia o de otro país, el kiosco de periódicos es de todas las construcciones de Madrid, la más amable y simpática. Allí se encuentra nada menos que el eco de su país natal, de sus vecinos, de sus parientes, de sus amigos.

Para el español inquieto y universal, que es hombre de su siglo y se interesa, fraternalmente, por cuanto atañe a la humanidad, es también el kiosco de periódicos un gran balcón asomado a todos los horizontes del mundo.

Pues bien: desde la huelga revolucionaria de Octubre, permanecen clausurados por la autoridad, por una autoridad que no ha justificado lo suficiente esta medida. Porque no puede ser una justificación clara y suficiente la de la «cooperación pasiva» de los concesionarios y propietarios de dichos kioscos al no abrir sus kioscos durante la huelga, en que las calles eran el fiel trasunto de Zeluán o del Barranco del Lobo.

La autoridad quería, por lo visto que estos modestos y pacíficos industriales, entre los cuales predominan las mujeres, los ancianos y hasta los niños, permanecieran imperturbables, «forte que forte» como el portugués del cuento, aunque a su vera contentasen impasibles como a determinados colegas suyos después de bautizarlos con gasolina, ce les pegaba fuego lindamente.

Tuvieron miedo y cerraron. Eso fue todo. Pero en la tierra del Cid y de Pelayo, en donde todo español, aunque sea ministro o diputado, es un Aquiles mientras no pruebe lo contrario, tamaño falta de heroísmo y de civismo, no se podía dejar sin la sanción correspondiente.

Y la sanción ha sido, por lo visto, la clausura por tiempo indeterminado.

El que esto escribe se aproximó en cierta ocasión a don Emilio Herrero rogándole su intercesión cerca de quien correspondiera, para que sin perjuicio de que se siguieran los procedimientos judiciales convenientes, fueran abiertos los kioscos. Al fin los forasteros y los periódicos de provincias, que hoy ya cumplen con muchos de Madrid, no tenían por qué pagar los viejos rotos.

Echamos y seguimos echando mucho de menos la acción constante, reiterada e incansable de la Asociación de la prensa de provincias, pero si esta labor existe, no se nota, al menos por los efectos.

Durante el pasado invierno, fué un lamentable y poco humano espectáculo el que ofrecieron los encargados y dueños de los kioscos, ateridos de frío, vendiendo su mercancía en el exterior, mientras aquellos permanecían cerrados implacablemente. Muchas mujeres, como decimos, bastante ancianas; no pocos niños también.

Pero nada hay oculto en esta vida. Y ha llegado a saberse, hasta donde se pueden saber las cosas de esa índole, que tan prolongado cierre no le era indiferente a una determinada empresa, que si se diese el para ella venturoso caso de una clausura definitiva, gestionada la concesión, esto es: el monopolio de todos los kioscos de Madrid.

SUAVICINA cura las grietas de las manos en dos días



SUAVICINA dehard su cutis como el terciopelo

De venta: DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

### El DIARIO en Sedano

### La feria de San José

Se ha celebrado la feria de San José, habiendo sido favorecidos con unos días verdaderamente primaverales. Hemos creído ver menos ganado que otros años, efecto, sin duda, de encontrarse la mayoría de los habitantes de esta región atacados de la enfermedad gripal que nos ha visitado. Sin embargo, se conoce que la gente joven está inmunizada, porque los bailes y demás festejos, han estado concurridísimos, y la alegría y buen humor han sido extraordinarios y se han derrochado a caño libre.

Los precios sostenidos en general y las transacciones numerosas, especialmente el segundo día.

Se han registrado algunos pequeños incidentes, que fueron rápida y oportunamente cortados por las autoridades.

### VIDA RURAL

### Vallejimeno

El domingo de Carnaval, por los jóvenes de la localidad, dirigidos por el digno maestro don Miguel Alonso y por el simpático joven y doctor en Medicina, don Luis López, se efectuó una gran velada teatral, poniéndose en escena la bonita comedia en un acto de costumbres madrileñas titulada «La Galana», representada por las señoritas Primitiva Camarero, Carolina Muñoz, Petra Muñoz, Justa Camarero, Socorro Gutiérrez, Eri Serrano y Emilia López y entre los del sexo fuerte Alejandro González, Felipe Hernández, Ricardo Gutiérrez, Maximiano García, Marcos Hernández, Primitivo Muñoz y Dionisio López.

Unos y otros rivalizaron en dar vida a la obra, destacando la labor de la señorita Primitiva Camarero, como protagonista y la del joven Alejandro González, que en unión de los demás lograron un verdadero éxito.

Después, la señorita Petra Muñoz y el amigo Felipe Hernández, nos hicieron pasar un buen rato con el castizo saujete andaluz de los Quintéro, «Rosa y Rosita».

Como fin de fiesta los jóvenes Alejandro González, Ricardo Gutiérrez, Felipe Hernández y el niño Joaquín Alonso, recitaron poesías de Gabriel y Galán, siendo verdaderos émulos del gran Ricardo Calvo.

En resumen, una velada agradableísima como lo demostró el público con sus entusiastas aplausos. Fué un éxito, lo mismo artístico que económica mente a lo que contribuyó el público que se desbordó de los pueblos limítrofes.

El martes de carnaval se repitieron y el domingo de Piñata se fueron de jerga a Legroño, en excursión, a gastarse lo recaudado, donde se pasó un día delicioso y de grato recuerdo. Mi enhorabuena.

### EL CORRESPONSAL

Mañana, sábado, a las ocho y media, en el altar mayor de la iglesia de la Merced, darán comienzo las misas gregorianas en sufragio del alma de

EL SEÑOR DON JUSTINIANO MATA VILLANUEVA, Industrial que fué de esta Plaza, que falleció el 11 del actual, habiéndolo recibido los SS. SS. y la bendición apostólica

Q. E. P. D.

Su afligida esposa, D.ª Remedios Villanueva; hijos, D. Manuel, D.ª Pilar, D. Antonio, D. José, D.ª Concepción, D.ª Purificación, D. Adolfo y doña Blanca, y demás familia

Ruegan a sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

### PROFESIONALES

**Doctor Muñoz Casas**  
Del Dispensario Oficial Antivenéreo  
Enfermedades de la Piel y Venéreas  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6  
Almirante Bonifaz, 13, 1.º

**Moisés Arroyo Arroyo**  
Enfermedades de la piel y venéreas  
Plaza de Vega, 22-24 - Teléfono 522-R  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

**Antonio Díez García**  
MEDICO DENTISTA  
RAYOS X  
CONSULTA DE: P. DE PRIM, 23  
10 a 2 y de 4 a 7 - Teléfono 2-1-2

**F. Vadillo Bras**  
Partos y matriz  
Diatermia  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6  
Alonso Martínez, número 11, segundo

**José Carazo Calleja**  
DEL INSTITUTO RUBIO  
Partos y Ginecología  
Diatermia  
Horas de consulta de 11 a 12 y de 2 1/2 a 5  
Calera, 13, 3.º - Teléfono 229

**C. Aranguena García-Inés**  
Médico del Hospital de Barrantes  
APARATO URINARIO Y PIEL  
libertad, 5 Teléfono 281  
Consulta de una a dos y de cuatro a cinco

**F. Urraca**  
OCULISTA  
del Hospital de Barrantes  
Lain-Calvo, 18, 1.º - Teléfono 1311  
Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7  
Gratis a los pobres

**G. BAÑUELOS**  
OCULISTA  
Del Instituto Provincial de Higiene  
PLAZA MAYOR, 87, 1.º - Teléfono 180  
Consulta particular de 11 a 2 y de 4 a 6  
GRATIS A LOS POBRES, de 6 a 7

**RUIZ DE TEMIÑO**  
DENTISTA  
De la Casa Salud Valdecilla  
RAYOS X  
Calle de Santander, 3 - Teléfono 104  
Horas de consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

# POR TELEGRAFO Y TELEFONO

## Servicio de la Agencia Mencheta

### De la sesión de Cortes

(Sigue de primera plana)

El ministro tenía que conocer esto. Al saber que eran de tipo militar, debió interesarse de dónde procedían.

Yo carezco de la experiencia de Gobierno, pero quiero decirle al señor Maura que no hay que confundir los fondos reservados con los fondos de aplicación arbitraria.

Nosotros votaremos la proposición, repito.

Se quejaba el señor Azaña de que estaba siendo víctima de una campaña persecutoria. Tiene razón. Es lamentable, pero no cae en la cuenta de que una parte de su discurso fue hablada que flotaban en el ambiente.

Nosotros tenemos empeño en que el proceso siga adelante, para que se aclare todo lo expuesto, todo cuanto quedó flotando, ni sé si contra nuestro partido o contra los que comparan con nosotros la responsabilidad del Gobierno.

Quiero que todo se aclare y se exijan responsabilidades. Yo no puedo colaborar con un partido que tuviera una mancha o que no reaccionara contra estos casos de imputación.

Por haber planteado un problema político internacional de relaciones nuevas con un país amigo, es preciso aclararlo.

Este problema, nosotros nos lo hemos encontrado planteado como dije. Queremos que el asunto llegue al Tribunal de Garantías, para que recaiga una resolución.

Si es absolutoria, podemos llevar al país amigo la seguridad de que no ha habido jamás un intento perturbador; si es condenatoria, se verá que la República española no se solidariza con los ataques de unos hombres.

Nuestro respeto a la ley es de tal naturaleza, que prescindimos de toda apreciación individual; hemos abierto un proceso de investigación; las actuaciones no están completas. Es necesario llenar lagunas, incluso las referentes a virtud de qué acto las armas del vapor «Turquesa» fueron desechadas con dirección falsa, y aparecen luego en manos de los revolucionarios asturianos.

Respecto a la alusión que me hizo ayer el señor Azaña, ¿me quiere decir a qué se refería?

El señor Azaña contesta: —Pregunte quién había dado aquella inspiración.

El señor Gil Robles: —Su señoría, que tiene tanta documentación del Consorcio, puede saber que los contratos no se firmaron hasta 1933. Las fechas constituyen una falsedad.

El señor Azaña añade: —recogió el régimen en circunstancias únicas en el mundo. En el nuevo régimen entraron muchos ciudadanos teniendo una gran esperanza. Ha sido su señoría quien envenenó el régimen con el odio y la persecución.

Nosotros fuimos víctimas de la persecución del señor Azaña y fuimos de su propósito de sacarnos de la legalidad.

Después del triunfo hemos hecho una política de centro, de conveniencia nacional.

Cuando perdisteis el Poder pensásteis en la revolución, en vez de volver a conquistar la opinión. Por eso no tenéis autoridad para hablarnos así.

¿Que Azaña va a resultar favorecido? Pues muy bien. Es la justicia que exige claridad y franqueza y creamos indispensable que intervenga el Tribunal de Garantías.

Si vivimos en una democracia, la ley para todos. Sometámonos a ella y que triunfe quien tenga razón. (Gran ovación de la mayoría).

### Discurso del señor Lerroux

Interviene el señor Lerroux para fijar su posición ante el acta acusatoria. Dice que la posición del señor Azaña, de inferioridad, le merece todo género de consideraciones compatibles con la ley.

En el orden personal, los agravios antiguos los ha borrado el tiempo. De los recientes no he hecho inventario, y al verme acusado he sentido el dolor de ver en esa situación a un gobernante de la República.

El mayor servicio que puede prestarle el Gobierno es facilitarle su defensa ante los Tribunales, y que den la razón a quien la tenga. Mi mayor satisfacción será que sea absoluto. Los hombres que han gobernado haciendo ensayos, porque no tenían la experiencia que da la seguridad del acierto,

### Los ministros se han ocupado hoy de la crisis de trabajo y han concedido 20 millones para el crédito agrícola.—Después del debate de anoche, el Gobierno se ha consolidado y cohesionado.—La desanimación en la Cámara ha sido esta tarde muy grande.—Las minorías han procedido a nombrar la comisión de los 21 que examinarán lo del alijo de armas

El señor Lerroux no hizo manifestaciones.

El señor Jalón dió la siguiente referencia: El ministro de Estado ha informado sobre política internacional y se aprobó el convenio con la Argentina, que será sometido a las Cortes.

Se habló extensamente de la crisis de trabajo y es posible que al próximo Consejo se traiga un plan articulado para dar trabajo a la industria metalúrgica por lo que se refiere a material ferroviario.

El ministro de Hacienda habló de los presupuestos, excitando el celo de los compañeros para que presenten las cifras parciales y hacer un anticipo del presupuesto semestral.

Se acordó conceder un anticipo al pueblo de Mestanza para atender a la difícil situación por que atraviesa.

Ante la visita de una numerosa comisión de Cádiz que vino a Madrid a pedir trabajo, se acordó presentar una petición de crédito, recogiendo unas partidas del presupuesto de Marina del año anterior, que no han sido utilizadas.

Además se concederán primas a las construcciones navales y se intensificará el trabajo en los astilleros.

También se habló del aeropuerto de Sevilla.

—¿Han hablado ustedes del debate de anoche en el Congreso?—preguntó el periodista.

—No hemos tratado de política ni de cosas disciplinarias—contestó el señor Jalón.

A continuación entregó la siguiente

### Nota oficial

AGRICULTURA. — Reglamentando provisionalmente la aplicación de los preceptos transitorios de la ley de arrendamientos.

INSTRUCCION PUBLICA. — Disponiendo que en las asignaturas del bachillerato que cita el artículo primero de la ley de 29 de Agosto de 1934, se incluya otra que lleve el título «Principios de técnica agrícola e industrial y económica».

HACIENDA. — Suplemento de crédito de 1.201.572 pesetas para dietas y plusas a las fuerzas que estuvieron en Asturias.

Denegando la carta municipal del Ayuntamiento de Ariza.

Dictando normas para la valoración del tabaco aprehendido a los efectos de la concesión de premios por confidencias.

Concediendo un crédito extraordinario de 20 millones para el Crédito Agrícola.

Concediendo franquicia postal y telegráfica al Consejo de Economía y agentes de vigilancia de la pesca.

Idem telegráfica al aeródromo «Burguete».

Concediendo una pensión por inutilidad parcial guardia de seguridad Jesús Alouza.

JUSTICIA. — Resolución de diversos expedientes y reposición de funcionarios.

ESTADO. — Resolución de expedientes.

OBRAS PUBLICAS. — Subastas de diversas obras de ferrocarriles.

INDUSTRIA. — Se aprobó la contingencia de los jamones.

GOBERNACION. — Expedientes de multa y reposición de funcionarios.

MARINA. — Nombrando contratante honorario a don Victoriano Sánchez.

GUERRA. — Adquisición de aparatos de puntería para morteros.

Proyecto creando tercetos batallones en los regimientos 3 y 36.

Concediendo un plazo para peticiones a los separados por los Tribunales de honor.

Rectificando el expediente que separó al coronel de Caballería don Benito Ibañez.

PRESIDENCIA. — Expediente de adquisición de antitralladoras.

Adquisición de combustible para los aeródromos de Africa.

Revisión de acuerdos sobre seguros sociales.

### Información varia Audiencias presidenciales

El jefe del Estado recibió al señor Burgos Mazo y a varios diputados.

### De Instrucción Pública

Después del Consejo recibió el señor Duale a los periodistas y les dijo que hoy iba a visitar el Instituto de educación profesional.

También va a girar una visita de inspección a las obras del Colegio de sordomudos y piensa terminar de una vez con un problema que reclama urgente solución, como es la recogida de niños anormales.

### Una proposición sobre temas internacionales

El señor Maura anunció a los periodistas que el martes próximo presentará a la Mesa una proposición, firmada en primer lugar por el conde de Romanones, en la que se abordará la situación internacional, que tanto agita hoy a todos los Parlamentos del mundo, y que hasta la fecha no se ha tratado en España.

Los periodistas lograron averiguar que dicha proposición irá con carácter de urgencia.

### Notas militares Destinos

Comandante don Manuel Ubiña Urriuela, del Centro de Movilización 11, a reemplazo por enfermo, con residencia en Santander.

Infantería.—Capitán don Evaristo Mate López, de la Caja 35 a la primera Legión del Tercio.

Sargento don Francisco Martínez Ramallo del Regimiento 30, a Regulares de Melilla 2.

Ingenieros.—Capitán don Néstor Renedo López, del Centro de Movilización 11, a reemplazo de enfermo, con residencia en Madrid.

### Concursos hípicos

Se autoriza a los jefes y oficiales para asistir al Concurso hípico que se celebrará en Sevilla los días 22 al 26 de Abril próximo.

### PROVINCIAS De Asturias

OVIEDO.—El gobernador general ha hecho a los periodistas que ha recibido una carta de don Amador Fernández, protestando de que la Junta local socorros haya denegado la petición de la editorial que publicaba el periódico «Avance» de una indemnización de 900.000 pesetas por haber arrojado el edificio del citado diario.

Fue rechazada la petición porque precisamente el citado periódico contribuyó al movimiento de Octubre.

Como la carta contiene injurias para la Junta y para el gobernador ha sido remitida al fiscal.

Se han formado tres compañías de 400 guardias de asalto.

Los restantes, hasta 2.000, serán distribuidos en la provincia.

Antes prestaba servicio en Oviedo una compañía.

El alcalde ha destituido a 18 guardias municipales acusados de auxilio a la rebelión y de profesar ideas extremistas.

### Se frustra un movimiento revolucionario en Arjona

LINARES.—El Comité provincial de Alianza Obrera y Campesina, había organizado un movimiento revolucionario, que debía comenzar ayer en Arjona.

La guardia civil detuvo a varios comunistas, y a uno de ellos, llamado Pedro Núñez Mateo, se le ocuparon 14 listas de cotización y hojas exactando a la revolución social.

Como autores y cómplices del movimiento, fueron detenidos por la guardia civil José del Toro García, José Lozada Rodríguez, Gabriel González Godoy, José Pedregosa Clares, Julián Martínez Morán y Benabé Pareja Cano.

La primera finalidad del movimiento era asesinar a varias personas de Linares, Baeza, Andújar, Arjona y La Carolina.

Continúa la guardia civil practicando detenciones en algunas de estas poblaciones.

### Ferrolanas

FERROL.—Se reciben noticias de un accidente automovilista ocurrido en la carretera de Vivero.

Un automóvil conducido por Emilio González se deslizó por un terraplén y resultaron heridos de gravedad Jesús Saura y Daniel Fernández, ambos tratantes de ganados.

—Mañana irá a la Coruña una caravana automovilista para recibir al señor Gil Robles y asistir al mitin que tendrá lugar el domingo.

### EXTRANJERO

#### Una tempestad de arena

NUEVA YORK.—En los Estados de Kansas Oklahoma y Nebraska las tem-

pestades de arena extremadamente violentas han causado grandes destrozos. Se teme que hayan perecido asfixiadas considerable número de personas.

Las autoridades locales han aconsejado a los habitantes que permanezcan recluidos en sus viviendas y que cubran puertas y ventanas con paños húmedos.

Los daños materiales son enormes y los sembrados han quedado destruidos, por haber sido sepultados bajo inmensas capas de arena.

### Más armas y más hombres

PARIS.—Oficialmente se anuncia que el ministro de la Guerra, solicitará del Parlamento créditos adicionales para la adquisición de armamentos y para reforzar las guarniciones de las plazas fronterizas con cuerpos especiales. También pedirá que la edad para el ingreso en filas sea fijada en 20 años, para con ello conseguir que Francia tenga los próximos años, un ejército activo de 250.000 hombres.

## Ultima hora

### El Tribunal de Garantías

Hoy ha vuelto a reunirse el Pleno del Tribunal de Garantías.

Se aprobó el auto de ayer no accediéndose a la petición de los abogados de dejar a su disposición el sumario contra los encartados de la Generalidad, y no acceder tampoco a la petición de no declarar concluso el sumario.

Se dió cuenta de un escrito del defensor del señor Lluhi, pidiendo que se le consienta asistir al alumbramiento de su esposa en Barcelona.

El ponente no se opuso a ello, siempre que se le vigile, y se accedió a ello.

Acercado de la recusación de vocales el señor Alcón dijo, que después de ocho días para haberse examinado hoy que señalar la fecha para la vista y esto correspondió al presidente.

Se dió cuenta de la visita hecha al ministro de Hacienda para solicitar pases de ferrocarril y tratar de otros asuntos de régimen interior.

Una de las sesiones se ocupó de la multa de 10.000 pesetas impuesta al periódico «Euzkadi», asunto que tiene que resolver el pleno.

### Ampliación del Consejo

Hemos obtenido una interesante ampliación del Consejo celebrado esta mañana.

Primeramente hubo un cambio de impresiones sobre el debate de anoche, estimando todos los ministros que el Gobierno se había consolidado y cohesionado su mayoría con el resultado del mismo.

El ministro de Agricultura mostró su satisfacción, después del Consejo, por la aprobación del reglamento de la ley de arrendamientos rústicos, porque entiende que con ella no será posible despedir ni desahuciar, que era el objeto primordial que le animó a presentar la ley.

Pidió el señor Jiménez Fernández, que para el crédito agrícola se concedan por el ministerio de Hacienda cinco millones de pesetas a cuenta de la Tesorería sin perjuicio de traer además a la Cámara un crédito extraordinario de veinte millones de que hace mención la nota.

También se ocupó el Consejo del paro obrero, que se estudió detenidamente por todos los ministros.

El señor Cid dijo a sus compañeros que refluyen a él todas las peticiones para remediar el paro obrero y es precisamente su ministerio el de menos recursos presupuestarios.

De otra parte, hizo observar que de nada sirve proyectar obras si no se cuenta de la consignación necesaria para su ejecución.

El Consejo nombró al señor Cid ponente en este asunto, que se seguirá estudiando en los Consejos próximos.

También se ocuparon los ministros de los presupuestos aprobándose el cri-

### Declaraciones de Goebbels

BERLIN.—El ministro de Propaganda del Reich, Goebbels, ha hecho las siguientes manifestaciones a varios corresponsales de diarios extranjeros: —Francia pudo haber pensado oponerse incluso por la fuerza al rearme de Alemania hace dos años pero desde el momento en que quedó probado que no quería o no podía recurrir a ello, no le quedaba otro camino que el de negociar. No quiere hoy negociar y lleva el asunto ante la Sociedad de Naciones, organismo que Alemania no reconoce y ante el cual no discutirá la cuestión vital de que se trata. El establecimiento del servicio militar obligatorio será el punto de partida para las conversaciones con los ministros británicos.

«Después de la guerra, todas las modificaciones que han sufrido los tratados los han sido gracias a hechos consumados. Antes no podíamos negociar pues lo teníamos que hacer con una pistola apoyada en nuestro pecho. Ahora, al restablecer nuestro ejército, podemos negociar libremente en otras condiciones con los demás países. La decisión de llevar el asunto de nuestro rearme ante la Sociedad de Naciones nos impedirá reingresar en dicho organismo inmediato».

### Italia cuenta con 7 u 8 millones de hombres

ROMA.—Oficialmente se dice que ante cualquier eventualidad, Italia puede movilizar 36 divisiones, con un total de siete a ocho millones de hombres, para una guerra dinámica, rápida, destinada a dar un resultado inmediato.

ferio del señor Marraco para que se presente un presupuesto para el segundo semestre del actual año que será en todo caso el que se pusiera en vigor en julio y de esta suerte en los meses de Abril, Mayo y Junio se podrán aprobar los presupuestos, evitándose así, en opinión del ministro de Hacienda el trabajo en los meses de verano, muy poco apropiados por esa tarea.

Nos agregó el señor Marraco que esta faor del presupuesto semestral, será parafesa a la de la Comisión niveladora de gastos, admitiéndose las sugerencias que ésta vaya haciendo.

El ministro de Estado obtuvo en el Consejo la aprobación del convenio comercial con la Argentina, que ya fue aprobado por el Consejo de Estado. Este convenio se leerá mañana en la Cámara.

Nos dijo también el señor Rocha que además de este convenio se aprobó otro, dictaminado favorablemente, por el Consejo de Estado, con Uruguay.

Finalmente los ministros se ocuparon de lo relativo a la contingencia de jamones y se acordó hacerla sobre una cifra muy corta.

### Desanimación en las Cortes

Como contraste con lo ocurrido estos últimos días, hoy ha sido grande la desanimación en los pasillos de la Cámara.

Los comentarios giraban alrededor del pasado debate sobre el alijo de armas y especialmente sobre las intervenciones de los señores Azaña, Goicoechea, Gil Robles y Lerroux.

### La comisión "de los veintuno"

Conforme anunció anoche el señor Alba hoy las distintas minorías han designado a los representantes suyos que han de formar parte de la comisión «de los veintuno» que ha de entender en el estudio de la proposición del alijo de armas.

## BOLSA DE MADRID

DIA 22		DIA 22			
interior	74'25	00'00	Banco de España	563'00	570'00
exterior	88'85	89'15	Hipotecario	264'00	00'00
amortizable 4%	84'50	00'00	Hipano Americano	159'00	159'00
5% antiguo	97'35	97'35	Español de Crédito	190'00	00'00
5% 1917	95'00	00'00	Central	75'00	75'00
1926	100'90	00'00	Río de la Plata	82'00	00'00
227con imp.	93'55	93'75	Ferrocarril del Norte	256'00	266'75
1027 libras	102'50	102'85	Idem Idem Obligaciones	59'19	00'00
ferroviario	101'60	101'80	Idem M. Z. A.	199'50	200'50
dólar hipotecario 4%	91'50	91'30	Idem Idem Obligaciones	235'00	00'00
5%	98'40	98'40	1.ª hipoteca	243'75	00'00
6%	06'25	106'50	Alicantes (Obligaciones)	40'50	00'00
francos franceses	48'40	48'40	Azucareras preferentes	90'75	00'00
suizos	238'37	238'37	Idem ordinarias	225'00	225'00
belgas	171'87	171'87	Tabacaleras	75'25	00'00
otras	34'95	35'05	Años Hornos	40'00	00'00
valores	7'36	7'36	Duro Felguera	109'20	109'20
div.	61'15	61'15	Telefónica Nacional		

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

Don Angel Hernández Díez, ha denunciado en la comisaría de policía que de la línea de fluido eléctrico de la granja «La Angelita»...

Camisas novedad chalecos punto, nuevos dibujos, en la TIENDA, Sombrerería, 3 y 5. ROTULOS MODERNOS A. RETES.—Sanz Pastor, 4.

Anoche penetraron unos desconocidos en el salón de baile «El Palas», establecido en la calle del Hospital Militar, número 4, y se llevaron cinco salchichones, cinco trozos de lomo embutido y cinco botellas de licor de distintas marcas.

Bachiller-Normal-Comercio Clases por asignatura Lain Calvo, 3, 2.º

Pidan las buenas calidades de carbones Crespo, Plaza de Santa María, número 8, a los siguientes precios: Piedra, a 5,40 los 50 kilos. Ovoides, a 5,20. Granza, a 5,00. Vegetal, a 1,80 arrobas.

TIENDA ASILO.— Raciones suministradas ayer, 835. Donativos: Don Claudio Marijuán, en memoria de su difunta esposa, que en paz descanse, 25 pesetas.

COÑAC «Tres Perlas» Finísimo Muy viejo remiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

A las once de la mañana del 18 del corriente, hallándose trabajando en la granja agrícola «La Ventosilla», del término de Aranda de Duero los obreros Anastasio Montañez Arranz y Luciano Crespo Sáenz, ambos de 29 años, el primero asió al segundo varios golpes con una azada causándole diferentes heridas que fueron calificadas de pronóstico reservado.

Mi Tienda Medias y calcetines a precios de fábrica. Venta al por mayor y menor. SOMBRERERÍA, 3 y 5

En el pueblo de Busto de Bureba, anarcado ahogado el día 18 en el sitio denominado «Arroyo de la Serna».

el anciano Domingo Díez Gómez, de 75 años, viudo. Se supone que al pasar un sendero resbaló y cayó al agua, encontrando allí la muerte.

A pesar de tanto frío no andamos muy abrigados. Pues el espíritu y cuerpo tenemos bien confortado. Por que bebemos el vino San Roque Jerez Quitado. Gran aperitivo tónico, reconstituyente, de uso general muy agradable. Propietario, Tejada y Compañía (Sucesor), Arela, (Alava). Representante de Burgos: don Luis Labán, Doña Jimena, número 16, Teléfono, 148. Representante de la provincia: don Luis González Valdezán, Llana de Afuera, 8, tercero.

Mañana a las doce tendrá lugar en la Casa Consistorial, la subasta de una perra de caza de raza percuñero y un perro raza lobo, recogidos en la vía pública.

UN NUEVO SERVICIO El teléfono automático por dentro

Mañana se inaugura esta nueva modalidad en Burgos

Atentamente invitados por el director del cuarto distrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, al cual pertenece el Centro de Burgos, don Rafael de Abreu, acudieron ayer los periodistas locales a la primera demostración del teléfono automático, importante mejora que mañana ha de inaugurarse a las siete de la tarde, en un acto que revestirá gran solemnidad, ya que corresponde a la iniciación de este nuevo avance en la técnica de las comunicaciones que en Burgos se acaba de implantar.

Con el mencionado señor Abreu, atenderá solícitamente a los informadores, el jefe del centro de Burgos señor Vacas y otros altos empleados de la Compañía.

En el nuevo domicilio de ésta, instalado en la Plaza de la República, recorrieron los periodistas todas las dependencias de aquél, advirtiéndose en los lugares destinados al cuadro de operadores un exquisito gusto y una sencillez no exenta de elegancia.

La sala de aparatos, con todo el equipo instalado en la nueva Central fué explicada minuciosamente, pudiéndose apreciar con toda precisión cómo el complicado engranaje que ha de producir una metódica perfección en el servicio, está adaptado en Burgos, tras los últimos estudios y los más modernos avances en la materia, llenando todo ello los más mínimos detalles que son la garantía de un servicio perfecto, exento de todo lo que pudiera significar

anomalías que rápidamente, de producirse, podrían ser subsanadas. El equipo instalado, esta compuesto de tres partes: interurbano, urbano y suminiestro de fuerza, cuya descripción, a grandes rasgos brindamos a continuación a nuestros lectores.

Equipo interurbano

1.—Existen tres sistemas de telefonía interurbana, llamadas de A. F. (alta frecuencia) que aprovechan la propiedad de no cruzarse o interferirse las distintas conversaciones que se celebran en una misma línea siempre que éstas se transmitan por corrientes de frecuencias distintas. Se emplean frecuencias del orden de millares de período por segundo y por cada sistema se celebran tres conferencias simultáneas; un sistema facilita el sistema de Burgos y Madrid con la provincia de Santander y los otros dos sirven para seis circuitos entre Madrid y Bilbao.

2.—Se cuentan trece equipos de amplificadores de baja frecuencia para lograr comunicaciones perfectas entre Madrid y Alava, Rioja, Vizcaya, Guipúzcoa y Santander y entre Bilbao y Valencia que sin pasar por aquellos equipos no se podrían celebrar por la débil intensidad obtenida, debido a las considerables distancias que tienen que cubrirse.

3.—Hay un cuadro de operación interurbano con cuatro posiciones para otras tantas operadoras, en el cual se establecen las conferencias interurbanas. Este servicio está vigilado desde una posición especial por la jefa de servicio.

En aquellas posiciones existen relojes de control y registradores de las conferencias interurbanas, especialmente para que quede registrada la duración de las conversaciones, independientemente de la voluntad de las operadoras. Existen también señales ópticas y acústicas para obtener un servicio eficiente.

4.—Equipos de medidas y pruebas para comprobar el buen funcionamiento y localizar las averías que se puedan producir, ya sean en el equipo o en el exterior.

Urbano automático

El equipo instalado es del sistema Rotario 7-B, que es el más perfeccionado para las centrales de las características y abonados que existen en la de Burgos.

Consta esencialmente de órganos de entrada (buscadores), órganos de salida (selectores finales) y órganos de selección (registradores y órganos de grupo).

Órganos de entrada.—Se llaman buscadores porque buscan la línea del abonado que llama y la conectan con el registrador.

Órganos de selección.—Reciben el nombre de selectores y están gobernados por el registrador.

El registrador constituye el cerebro del sistema; desempeña todas y cada una de las funciones que en el mismo sistema manual realiza la operadora, es decir, invita al abonado, por medio de la señal de marcar, para que transmita el número con el cual desea co-

municar y lo registra en sus órganos, al igual que aquella operadora los retiene en su memoria; estos órganos gobiernan a los diferentes selectores cuyos movimientos tienen por objeto escoger la línea del abonado deseado. De esta suerte, el selector 1.º selecciona las cifras de las unidades de millar, el selector 2.º selecciona las cifras de las decenas y el selector final selecciona las cifras de decenas y unidades.

Órgano de salida.—Los órganos de salida están integrados por los selectores finales, cuyo funcionamiento está indicado en el párrafo anterior.

Seleccionada la línea del abonado, el selector final envía hacia el abonado deseado la corriente de llamada, caso de estar libre y si está ocupada aquella línea envía hacia el abonado que llama la señal de «ocupado».

Dispositivos de comprobación y funcionamiento de la Central.—Existen unos dispositivos de alarma que actúan cuando algún órgano cualquiera de la Central no funciona correctamente, o bien cuando un abonado no utiliza correctamente su teléfono.

Estas alarmas son acústicas y luminosas; aquellas para llamar la atención del mecánico y éstas para indicar por el número que aparece iluminado, el tipo de anomalía o enfermedad que aqueja la Central.

Se cuenta con otros dispositivos que tienen por objeto contar el número de comunicaciones que en un momento determinado se establecen en la Central.

En fin, existen otros circuitos que permiten comprobar el funcionamiento del equipo y el de las reclamaciones que formulan los abonados para poder determinar la naturaleza o calidad del servicio que se presta a los mismos, a fin de determinar las causas que pueden desmerecerlo y corregirlas antes de que se produzcan aquellas reclamaciones.

Suministro de fuerza

Existe una acometida directa de corriente trifásica y neutra que se subdivide para fuerza y alumbrado; la derivación de fuerza sirve para cargar mediante 4 rectificadores de mercurio, 2 baterías de 24 voltios, 2 de 48 voltios y 2 de 130 voltios, que son las que actúan directamente sobre las distintas máquinas y elementos. Hay un cuadro de fuerza donde están instalados los rectificadores, aparatos de medida y de conmutación necesarios para las distintas operaciones.

Consignado queda, como antes decíamos, a grandes rasgos, lo más destacado del equipo que la Compañía Telefónica ha instalado en su nueva Central que, oficialmente, habrá de inaugurarse mañana.

La perfección en la utilización de los nuevos sistemas de comunicación urbana e interurbana, exigen un exquisito cuidado por parte del abonado o las personas que hayan de utilizar el teléfono, para lo cual la parte relativa a su manejo ha de ajustarse a las normas que se han hecho públicas.

Por ejemplo, el tener descolgado el micro-telefono (nos dijeron) o el comenzar a señalar el número antes de recoger la señal correspondiente indicadora de que eso puede hacerse, puede dar lugar a una serie de perturbaciones perjudiciales para todos, y en definitiva, para el usuario del aparato.

A la doble finalidad de mejor servicio y simplicidad dentro de la complejidad del método, responde la instalación efectuada. Instalación que atentamente pudimos ver los informadores en esta primera demostración del teléfono automático, merced a la atención de la alta dirección de la Compañía.

Esta como ya hemos dicho, inaugurará mañana su servicio automático a las siete de la tarde en punto, hora en que se verificará el corte de líneas, cesando en el servicio el antiguo sistema.

Burgos, desde mañana, cuenta con el teléfono automático, que, por las ventajas que encierra, constituye una aspiración de las autoridades a las que ha venido preocupando constantemente este asunto.

Los periodistas se reunieron después, con los altos empleados de la Compañía, invitados por éstos, en comida íntima en uno de los restaurantes de la ciudad, fiesta que resultó gratísima por todos conceptos.

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA

Toribio, José, Teófilo, Félix, Victoria, no, Fidef, Teodosia, Benito, Julián.

CULTOS

SAN LESMES.— Novena en honor del milagroso Santo Lece Homo. A las ocho y media, misa recada en el altar mayor y comunión.

Por la tarde, a las seis y media, visita al Santísimo, rosario, novena y plática cuaresmal, a excepción del domingo, martes y viernes, que se hará cantando el ejercicio del vía-cruz.

La parte musical, a cargo de profesores de la Capilla de la Santa Iglesia Catedral.

CULTOS DE CUARESMA

CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE BURGOS (Catedral).— A las seis y media de la tarde, rosario y plática cuaresmal.

Predicará mañana don Félix Alvarez, beneditino, que versará sobre «Por qué Jesucristo quiso sufrir muerte de Cruz». SANTIAGO (Catedral).— A las seis y media de la tarde, rosario y breves puntos de doctrina.

SANTA AGUEDA.— A las siete de la tarde, rosario y explicación doctrinal. CAPILLA DE LA DIVINA PASTORA.— A las siete de la tarde, estación, rosario, vía-cruz y explicación del Catecismo.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Ministerio de Hacienda.— Orden acordando lo establecido por el Art. 11 de la ley de 21 de Febrero último, sobre la tenencia y circulación de ganados nacionales y extranjeros.

Ministerio de Industria y Comercio.— Orden disponiendo que a la industria del gas se le hagan extensivas todas las disposiciones que regulan la producción, venta, distribución y consumo de electricidad.

Gobierno civil.— Circular sobre el servicio de aprovechamiento de aguas subterráneas. Autorizando el empleo de estricnina como medio de extinción de los animales dañinos. Autorizando la proyección de varias películas.

Declarando oficialmente extinguida la enfermedad de viruela ovina, en el término municipal de Villaverde del Monte. Diputación provincial.— Recordando a los Ayuntamientos, la obligación que tienen de ingresar en esta Diputación antes de primero de Abril próximo el importe de la suscripción al «Boletín Oficial» del año actual.

Administración de Rentas Públicas.— Recordando a los Alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos de la provincia, la obligación en que se hallan de remitir a esta Administración las altas y bajas presentadas durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, por el concepto de industria.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza.— Relación de maestros y maestras interinos, nombrados el día 15 del corriente por la Junta de autoridades de primera enseñanza de esta provincia. Sección provincial de Estadística.— Censo de jurados correspondientes al año 1934. Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Hacienda

LIBRAMIENTOS: Ingeniero jefe Sección Agronómica, don Ciraco Puras, don Virgilio Soto, don Francisco Zubala. Delegado jefe Centro Telégrafos, Cajeró Habilitado 12.º Tercio guardia civil, don Justino Saklana, don Leocadio Herrero, ingeniero jefe de Industria, ingeniero jefe Distrito Forestal, jefe Sección de Sembrados.

Don Leopoldo Echeverría, Administrador Leteiras Privesca, don Alberto Mitaguez, don Eusebio Alzorriz, don Patrocinio Rodríguez, D. Constantino Ruiz, D. Arsenio Irujo, don Joaquín García, don Abraham de las Heras, don Ramón Zapatero, don José Moral, don Avelino Martínez.

Registro civil

DEFUNCIONES: Jacinto Márquez Ortega, de Vivestre de Muño, 37 años, Hospital provincial. Ricardo Munguía Sáiz, de Burgos, 5 años, Barrio de Villmar.

NACIMIENTOS: Ramón Núñez Puente, José María Valledor Bañuelos, Benita Garfite Marijuán.

Estado del tiempo

En Burgos

Observaciones meteorológicas del día:

BAROMETRO: A las ocho de la mañana, 692,0. A las seis de la tarde, 692,4.

TERMOMETRO: Máxima sombra, 15,6. Mínima sombra, 1,4.

DIRECCION DEL VIENTO: A las ocho de la mañana, NE. A las seis de la tarde, NE.

Espectáculos

COLISEO: A las siete y cuarto y diez y media, «La monja».

AVENIDA: A las siete y cuarto, función femenina, «Hola febrero».

A las diez y media, programa doble.

GRAN KURSAAI NOVEDADES: Esta noche, debut de gna bailarina Carmelita Navarro.

Se desean

buenos agentes productores con informes, para importante Compañía de Seguros, con dieta y comisión.

Dirigirse por escrito a AVANCE-Seguros, Espolón 40.

Sexto grupo divisionario de Intendencia

Descando esquilando todo el ganado mular perteneciente al mismo, se admiten proposiciones para dicho fin hasta las 12 horas del día 25 del presente mes.

El capitán Mayor, Manuel Piquer.

Nuevo molino harinero

Piensos en grano y en harina de todas las clases.

Avisos:

Lana de Afuera. 12 - Telf. 544

José Amigo y Amigo

Trinidad Cuñado

Antigua oficial del Cortador Madridiño, ofrece sus servicios, como SASTRA DE NINOS en su taller, Llana de Afuera, número 10, primer piso.

Inesperado

No puede decirse otra cosa de lo ocurrido ayer en nuestra ciudad. La «Panificadora Burgalesa» en su feliz ocurrencia de facilitar gratuitamente alegre distracción a los niños en sus días de ocio, tuvo ayer un éxito rotundo al que indudablemente seguirán otros en vista del cariño con que ha emprendido la labor por la empresa «Coliseo Castilla» dedicando a la sesión infantil de cine un inmejorable programa que hizo la delicia de los pequeños y mayores a quienes supo a poco la larga jornada. Se espera la próxima para la que ya se están preparando las bolsas de café «Pan» y las envolturas del pan de «Panificadora Burgalesa», que es quien obsesiva por este procedimiento a sus clientes en las personas de los niños.

Taller Oficial PHILIPS

REPARACION DE APARATOS DE RADIO de TODAS LAS MARCAS

Plaza del Duque de la Victoria, 14

Teléfono 4-9-9

Se reanudan los conciertos Ford de radio

El concierto inaugural se celebrará hoy, día 22, en el Palacio de la Música Catalana, de las diez y cuarto a las once y cuarto de la noche, para retransmisión a España entera por toda la red de emisoras de Unión Radio, como de costumbre.

Y el programa es tal, que cabe decir, que ha de superar a los grandes programas extraordinarios de la temporada anterior. Ha sido confiado a los grandes divos HIPOLITO LAZARO y MARIA ESPINALT, con orquesta de 60 profesores bajo la dirección del maestro Sabater, del Gran Teatro Liceo de Barcelona.

Con solo Lázaro o solo Espinalt, se organiza un concierto de excepcional categoría. El Programa Ford los presenta juntos para crear otro precedente de un «non plus ultra».

No deje usted de oír el siguiente programa:

Table with 3 columns: Program Name, Performer, and Price. Includes items like «Guillermo Tell» (obertura), «La Africana (O Paradiso)», «El Barbero de Sevilla» (aria), etc.

Precio del popular 8 HP, 6.650 pesetas sobre Barcelona

Camión 1935, con grandes mejoras importantísimas, examínelo y consulte al

Concesionario oficial IGNACIO PALACIOS - BURGOS

TARIFA

Quince palabras, 50 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

Anuncios económicos

TARIFA

El impuesto del Timbre, a cargo de la Administración

ALMONEDAS

ALMONEDA muebles y máquina de coser. San Pablo, 16, entrepuerto.

AUTOMOVILES

VENDO coche «Renault», ocho HP., cerrado, corriente de patente, baratísimo, seis ruedas. Cocheras nuevas, junto a la tejera, Lerma.

FIAT, ocho caballos, conducción, cuatro asientos, inmejorable estado, toda prueba. Duque Victoria, 19, principal izquierda.

CAMION «USA», perfecto estado, marcha, bien calzado. Informar en esta Administración.

SE VENDE coche siete plazas, 11 HP., en inmejorables condiciones, patente pagada, informes, esta Administración.

ARRIENDOS

GARAGES se arriendan en la calle de San Julián número 12.

SE ARRIENDAN viviendas propias para ganadero y agricultor y vivienda con local para gallinero y conejar. Razón, Cooperativa La Agraria Burgense.

SE ARRIENDA local céntrico, amplio. Informes, en esta Administración.

SE ALQUILA amueblado gabinete con alcohol, completamente independiente, señora o señorita. Razón, almacén de vinos, Duque de la Victoria, 18.

SE ARRIENDA un local de nueva construcción, con una superficie de 780 metros cuadrados, disponiendo de 1.200 metros cuadrados patio, situado calle Madrid. Informar a Florencio Martínez, materas, Burgos.

COLOCACIONES

AMA seca, se desea para Madrid. Informes, Pablo Iglesias, 14, principal.

SEÑORA para despacho de camarista, práctica en el oficio, se ofrece. Santa Dorotea, 15, segundo derecha.

NECESITANSE obreros y ayudantes para la capital. Se admiten señoras. Dirigirse a «Singer», Burgos.

HUESPEDES

MATRIMONIO honorable con niño, desea pensión confortable, en familia. Razón, Catastro de Rústica, Plaza Mayor número 67.

NODRIZAS

AMA de cría, se necesita, con residencia en la capital o sus alrededores. Informar, doctor Gutiérrez, Almirante 19.

TRASPASOS

TRASPASO tienda vinos y comidas. Razón, San Julián, 17, tienda.

TRASPASO verdadera oportunidad, comestibles, vinos, por no poderlo atender, poco dinero, facilidades. Informes, esta Administración.

SE TRASPASA comercio, sitio céntrico. Informes, en esta Administración.

SE TRASPASA local sitio céntrico, con estanterías y mostradores, con existencias o sin ellas. Informes, en esta Administración.

VENTAS

OCASION. Se sirve al pie de obra piedra machacada, precios muy económicos. Informes, Pisones, 17, Teléfono, número 314.

MOTOR «Singer», nuevo, se vende barato. San Juan, 47, segundo izquierda.

TABERNEROS: En Alcanadre (Rioja) vendese vino jinto superior, de 15 a 18 grados, precio, de 4,50 a 5,00 pesetas, en bodega. Dirigirse, al comisaría del pueblo, Angel Gómez Rodríguez, Teléfono, 5.

SE VENDE vaca suiza, tres años recién parida, abundante leche. Polonia Martínez, Villaher.

VACAS LECHERAS: Se venden por exceso de ganado, produciendo entre seis a diez azumbres. Informes, en esta Administración.

VENDO casas 7.000 pesetas, de planta baja, con jardín. Informes, calle del Matadero, «Villa Carmen».

TARFANA seminueva, se vende. San Pedro de la Fuente, Bar Sevilla.

SE VENDEN estanterías y mostradores de roble. Razón, Pensión Victoria, San Juan, 63.

PLOMO se compra en grandes y pequeñas partidas, procedente de tuberías. Informes en esta Administración.

VENDO carro nuevo, dos ruedas, propio para reparos, géneros coloniales, etc. Verlo en «Bodega Sancho», San Cosme, número 36.

VENDO barata cafetera seminueva, dos capillas y ocho divanes diferentes tamaños, recién arreglados. Razón, Casa Mánolo, Santocedillo, 10.

VENDESE arrienda la casa panadería de Cardedado, situada carretera cinco kilómetros capital, dos hornos, locales amplios para cualquier industria. Razón, Cesáreo Molinero, Safas, 12, Burgos.

SE VENDE un coche de niño, seminuevo, Santa Agueda, 40, entrepuerto.

VENDO barato máquina de fabricar galletas, gramófonos y discos. Para tratar en Lerdorran, Elías García.

SE VENDE moñón y central, con línea a los pueblos de Jaramillo y Hoyuelos. Informes, al alcalde de Vizcainos, Marcos Gutiérrez.

SE VENDE madera de nogal superior en Lerdorran. Celerino Cerezo.

SE VENDE piano ocasión. Informes, San Pablo, 24, tienda de tejidos.

SE VENDE un piso en el Molinillo. Informes Sanz Pastor, 12, segundo, izquierda. Constantino Pérez.

VARIOS

MAQUINAS de escribir, se reparan y limpian. En San Gil, 11, segundo, derecha, ex mecánico de la casa Munguía.

AVICULTURA INDUSTRIAL. Claudio Moyano, 7, Valladolid. Vendemos polluelos recién nacidos, varias razas. Incubamos huevos a particulares.

SEÑORA: La regla suspendida volverá con Píloras Fordad, 10 pesetas. Farmacia. Leopoldo García y principales.

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

## Coliseo Castilla

Mañana, a las 7'15 y 10'15, reposición de la película cumbre de Boris Karloff

### LA MOMIA

Drama pleno de fondo emotivo, formidable, de máxima emoción.

El domingo: Excepcional programa doble

Dos formidables estrenos. Dos excelentes superproducciones

1.<sup>a</sup> La película más espectacular, obra cumbre de la cinematografía europea

#### El judío errante

2.<sup>a</sup>

#### El valor del chino Chan

Esta deliciosa película es una de las que no debe usted dejar de ver. Es misteriosa, estimulante y genuinamente movida.

AVISO IMPORTANTE.—EL JUDÍO ERRANTE no se proyectará más que el domingo, por ser enormes los compromisos que tiene tan magistral su producción.

El lunes, día 25, reaparición en la pantalla del

## Coliseo Castilla

Marlene Dietrich en

### Fatalidad

Un film que ha constituido un éxito en todas las partes.

Pronto:

#### Diez días millonaria

Película netamente española, interpretada por Milagros Leal, Vilma Vidal, Luis Peña, Luis López de Rueda y Antonio Riquelme.



## CALLOS

## DUREZAS

## JUANETES

Un maravilloso alivio notará Vd. en el acto de sumergir sus pies torturados y ardientes en agua caliente, a la cual haya adicionado Saltrafos Rodell, en cantidad suficiente para que adquiera un color lechoso. Estas sales curativas, calmantes y medicamentosas despiden millares de burbujas de oxígeno que penetrando hasta lo más profundo de los poros restablecen la circulación de la sangre. Los venenos son así expulsados, desapareciendo el dolor inmediatamente, y los callos y durezas se reblandecen a tal punto, que pueden extirparse con los dedos, sin la más leve sensación de dolor. Los juanetes se reducen, hasta su completa desaparición. Al día siguiente podrá usted calzar zapatos de más reducidas dimensiones y andar o bailar con perfecta comodidad, exactamente como si nunca hubiese sufrido el menor daño de pies. Los Saltrafos Rodell se recomiendan y venden a un precio insignificante en todas las farmacias, droguerías, perfumerías y centros de específicos.

**A. RETES**  
PINTOR.—Sanz Pastor, 2

# A VENIDA

## Teatro-Cine

Mañana, sábado, a las 7'15, GRAN FUNCION FEMINA. ESTRENO de la preciosa producción

### HOLA, BOMBERO!

Graciosa comedia de gran hilaridad, interpretada por **JOE E. BROWN**

**Butaca: señoras, 40 CENTIMOS**

A las 10'30, ESTUPENDO PROGRAMA DOBLE

### Dos películas, dos A PRECIOS POPULARES

El domingo: Un estreno de máxima categoría. Lo mejor de lo mejor

### SIEMPRE VIVA

Una comedia-revista verdaderamente extraordinaria SIEMPRE VIVA La belleza que detuvo la marcha del tiempo SIEMPRE VIVA La mujer que no envejece

Muy en breve: Formidable acontecimiento teatral. Dos únicos días DEBUT de la gran compañía de comedias líricas VEDRINES, con el estreno de la obra que se ha representado en Madrid más de 300 veces consecutivas

### La embriaguez de la gloria

De la cual hace maravillosa creación el divo del canto andaluz **ANGELILLO**

el triunfador de la película EL NEGRO QUE TENIA EL ALMA BLANCA Y el segundo día, grandioso éxito de ANGELILLO

### En España manda el sol

### Garage «EL FRANCÉS»

El que más barato y mejor género tiene

**50 por 100 de rebaja**

Nuevos modelos de bicicletas año 1935

Modelo corriente El Francés . . . . .	155	Special con cambio y tubulares . . . . .	267
ormal . . . . .	177	Special duroaluminio . . . . .	325
Cycles Blanco normal . . . . .	190	Morales, Orbea, B. H., G. A. C., ECO	
Special Blanco Carrera . . . . .	225	Peugeot, Selecta Roburst y otras muchas	
Specia con tubulares . . . . .	240	más a precios nunca vistos.	

Cubiertas a 6'95 y cámaras a 2'95

El que monta una bicicleta «Blanco» anda el camino y llega a su destino

Venta de aparatos contra el robo

No confundirse: Garage «El Francés», Vitoria, 13. — BURGOS (Junto a la Farmacia Militar)

## HILLMAN

Famosa marca inglesa 9 y 16 HP. — Modelos 1935

EXCLUSIVA: Castilla la Nueva y la Vieja

MARIANO SANCHO — Fernando el Santo, 24 — MADRID

FALTA AGENCIA EN ESTA PROVINCIA

## Hijos de Basterrechea

Paseo de Pereda, 9

Papel blanco e Impreso

Se vende en la Administración de este periódico

## Gran Kursaal

### NOVEDADES

El cabaret donde puede pasarse un rato agradable

Hoy viernes, grandioso debut de la afamada artista

### Carmelita

### Navarro

Estrella de baile

Éxito sin precedentes

De madrugada, super-rango, con nuevas y guapísimas señoritas

Todos al cabaret

### NOVEDADES

libros rayados

cajas de cartón

### E. MARTINEZ

LAIN-CALVO. 12.—BURGOS

MAYORES — DIARIOS — COPIADORES

Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

ENCUADERNACIONES

Precios económicos

### Novedades en librería

Muy en breve se pondrá a la venta un interesantísimo libro, debido a la pluma del profundo escritor ADOLFO DE SANDOVAL, que se titula:

### El hombre que necesita España

Acaba de publicarse, y ha merecido una entusiasta acogida. Precio: 5 pesetas.

### Militares, militaradas

del culto abogado GUILLERMO CABANELLAS. 1,50 pesetas.

### Crimen

por J. Arderius, cuyo precio es de 5 pesetas.

Obras de la señorita HILDEGART, a 4 pesetas una:

### Venus ante el derecho

Opiniones de mujeres

Lea usted la obra de A. Hoyos y Vinent, con prólogo del doctor Marañón,

### Sangre sobre el barro

Y por A. Vidal y Moya y F. Grases Vidal, Precio: 5 pesetas.

### Comentarios a la ley del divorcio

La obra, compuesta de dos tomos, 5 pesetas.

Se sirve a reembolso

Pídase en librerías o en

### EDITORIAL CASTRO, S. A.

Carabanchel Bajo.—MADRID

## La hernia no existe

Esta es la verdad para cuantos usan el privilegiado «Super Compresor HERNIUS Automático», maravilla mecánico-científica que sin trabas ni tirantes, sin peso, sin molestias y ocupando un solo centímetro en el cuerpo, RETIENE y REDUCE HASTA LA NADA toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean, en ambos sexos y en todas las edades.

Herniado: La salud no tiene espera; consúltenos su caso y le orientaremos gratuita y desinteresadamente evitando el peligro de comprar uno de los muchos bragueros y vendajes contruídos en serie y que solo agravaría su dolencia.

Visita en BURGOS el domingo, día 24 de Marzo, en el Hotel Universal, de nueve mañana a cuatro tarde solamente.

IMPORTANTE: Nuestro agente especialista recibirá gratis en LOGROÑO, el lunes, día 25 de Marzo, en el Hotel Comercio.

Casa Central: Gabinete Ortopédico HERNIUS, Rbla. Cataluña, 84, 1.º, Barcelona

CLINDROS, MASADORAS, HORNOS, TALLERES

lo más práctico y moderno en maquinaria y hornos de panadería.

**HIDRO JOVER**  
LOGROÑO  
TELEFONO 1387. C.VILLAMEDIANA

## Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima CESTONA (Guipúzcoa)

Agua mineral-medical, única indicada con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artrismo, estómago, bazo, etc.; etc.

El Carisbad de España

Declarado de utilidad pública el año 1792

De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de junio hasta el 30 de Septiembre.

### Hoteles del Balneario

Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE.—Restaurant — Ascensores. — Salones de lectura, etc.

### Itinerarios

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.—Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.

El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona, con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA-BALNEARIO.

Pídanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

## La Gran Bretaña

In esta casa se vende el sommier «numancia»



Sea el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio fortísimo y muy económico.

La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos

## LA AGONIA DE UN DESPOTA

(Últimos días de Felipe II)

—Bien está.  
—Pues os aguado, caballero. Tomó su sombrero don Juan.  
—Vamos—dijo.  
No hablaron más entonces.  
Salieron de la cámara y bajaron. Al pie de la escalera estaba Julián. Aún era su mirada sombría. El señor de Ranales lo miró, mientras decía para sí:  
—Muy pronto ha ido y ha vuelto. Llegaron a la puerta de la casa. Don Fernando les dijo a los corchetes:  
—Me acompañaréis uno de vosotros y el que ronde por aquí, si los que os quedáis seguiréis cumpliendo mis órdenes.  
Del edificio salieron.  
Al bosque se encaminaron. Los siguieron dos de los corchetes, y los otros dos se quedaron guardando las puertas para que nadie entrase ni saliese.

### CAPITULO XCIX

#### Lo que consiguió el alcalde

Don Fernando había sido previsor hasta el último extremo y comprendió que mientras él iba al bosque con don Juan, debía adelantarse el criado para dar aviso a Munilla.  
Este peligro lo evitó, disponiendo que allí se guardasen las dos puertas de la casa.  
El señor de Ranales iba tranquilo, pues creía que ya el hidalgo se encontraba lejos de su solitaria vivienda. Llegaron al bosque.  
Metiéronse entre la espesura. Entonces dijo el alcalde:  
—Caballero, guíame a una casita que hay en este bosque, y que hace bastante tiempo está deshabitada.  
—Si, deshabitada está, y ahora he dispuesto que la ocupe uno de mis

criados para que vigile, porque son muchos los que en el bosque se introducen para llevarse leña.  
—Muy bien hecho.  
—Otras personas cometen también el mismo abuso, no para llevarse algunas ramas secas, sino con distintos fines, y si vos os molestáis en vigilar por aquí con el acierto que tenéis y con vuestra severidad y rectitud, de seguro os apoderaréis de algún criminal que tiene mayor importancia que el señor Faustino Munilla.  
—Si vos me pedís auxilio dentro de vuestra casa o del territorio que os pertenece, os lo daré.  
—No lo pido.  
—Solo así puedo darlo, pues no he de meterme a guardian de las propiedades de todo el mundo.  
—Ciertamente.  
—Ya lo sabéis, don Juan, y así no podréis decir nunca que habéis acudido inútilmente a mi autoridad.  
—Harto me pesa haber acudido otras veces.  
—No nos han favorecido las circunstancias y hemos de tener paciencia; pero si con seguridad sabéis ahora que en este bosque se introduce un criminal, decidmelo terminantemente y aquí quedarán guardianes y se adoptarán todas las precauciones.  
—No es menester porque dentro de mi casa yo sé hacerme justicia.  
—Quiera Dios que al hacerlos no os equivoquéis.

—Don Fernando, en ombre del rey nuestro señor, vos podéis entrar aquí cuando se os antoje.  
—Para cumplir mis deberes, no más.  
—Pero si otra persona se mete aquí sin mi licencia, tendré derecho para castigarla en el acto.  
—Para castigarla no, sino para entregarla a la justicia.  
—Si es un ladrón.  
—Aunque lo sea.  
—Y si el que en mi territorio se introduce furtivamente lleva su audacia hasta el punto de atentar contra mi vida o la de alguno de mis criados...  
—Tenéis el derecho de la defensa, no solamente dentro de vuestra casa, sino en cualquiera parte.  
—Derecho de que haré uso sin vacilar.  
—Eso es muy justo.  
—Mientras así hablaban iban de uno en otro sendero.  
Por fin llegaron a la pequeña explanada.  
—Esa es la casita—dijo el señor de Ranales.  
Contempló don Fernando el pequeño edificio.  
Luego mandó a uno de los corchetes que lo examinasen también por los cuatro lados para ver si tenía otra salida.  
—No más que la puerta—dijo don Juan.  
—Pero si hay ventanas...  
—Todas tienen fuerte reja de hierro

y por eso precisamente no he podido aún adivinar cómo desapareció el miserable asesino de mi hermano cuando al huir de mí se refugió en esta casa.  
—Os aseguro que no ha de hacer lo mismo la persona que en ella debe estar.  
—¿Quién?  
—Ya os he dicho que busco a Munilla.  
—¿Y creéis que aquí se encuentra?  
—Eso creo, aunque puedo equivocarme.  
—Pronto os convenceréis.  
Se acercó el alcalde a la puerta. Se inclinó y miró por el ojo de la cerradura.  
Desplegó una sonrisa maliciosa y dijo:  
—Algunen hay aquí, pues la llave está puesta por dentro.  
Estremecióse don Juan.  
Volvió el corchete que había examinado los cuatro lados de la casa y dijo:  
—No hay salida.  
—Pues Hamad.  
Resonaron los golpes dados a la puerta.  
Inmediatamente se oyó una voz que preguntaba:  
—¿Quién es?  
—Abrid.  
El señor Faustino, temeroso de que la persona que llamaba fuese la misma que se había comido las provisiones, quiso asegurarse, y en vez de

la puerta abrió una de las ventanas. Vió entonces al severo alcalde y a los dos corchetes en compañía de don Juan.  
Un grito de pavor exhaló el hidalgo.  
—¿Qué? ¿Inmóvil y con la mirada fija en el señor Montalbán?  
Mortal palidez cubrió su rostro.  
—¿Le quedaba algún medio de salvación?  
—Ninguno.  
También palideció el rostro del señor de Ranales.  
—El fuego de la ira se escapó en torrentes por sus ojos.  
No acababa de comprender cómo Julián había dejado de dar el aviso al hidalgo.  
Esperó cualquiera que fuese la razón, era por su desgracia muy cierto que allí se encontraba el señor Faustino.  
—El suelo golpeó el ataque con la vara de la justicia.  
Encaróse con el señor Faustino, y exclamó asperamente:  
—¿En nombre del rey!... Abrid pronto.  
Frio y copioso sudor inundó la frente del criminal.  
Las rodillas se le doblaban. Grandes esfuerzos tenía que hacer para sostenerse.  
No podía resistir.  
Si tuviese tanto valor como Andrés, hubiera emprendido a cuchilladas con

# PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

## MERCADOS

## TEXTO INTEGRO DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

### De Burgos

#### Cereales

Hoy han sido casi nulas las entradas registradas en el mercado de esta plaza.

- Precios:
- Trigo, 80 reales fanega.
  - Cebada, 46 y 47.
  - Yeros, 66 y 67.
  - Avena, 32.
  - Muefias, 56.
  - Alberjas, 72.

#### Abastos

##### Mercado Cárneo

- Queso duro, 4,50 pesetas kilo.
- Idem blanco, 2,00.
- Huevos, 2,50 docena.
- Gallinas, de 14 a 16 pesetas el par.
- Gallinas 7 y 8.
- Conejos caseros, de 3 a 6.
- Pichones, 3,00 pesetas par.
- Patatas encarnadas, 2,50 arroba.
- Idem blancas, 2,00.
- Peras, 0,80 el kilo.
- Manzanas, 0,60, 0,70 y 0,80.
- Naranjas, 0,30, 0,40 y 0,60.
- Pescaderías Vivar
- Angulas, 6,00 pesetas kilo.
- Salmón, 6,00.
- Colas de langosta, 6,00.
- Cicharro, 1,00.
- Pescadilla, 1,80.
- Paje, 1,20.

##### Mercado de ganado

- Bueyes, 14 pesetas arroba.
- Terneras, de 1,95 a 2,10 pesetas kilo.
- Carneros, 1,30.
- Corderos macacos, 1,35.
- Lechazos, de 1,75 a 1,95.
- Ovejas, 1,20 y 1,25.

**Bazar**  
"LA COCINA"  
Casa especial en utensilios para cocina y comedor  
**LOZA**  
**CRISTALERIA**  
Vicente P. Canales  
Burgos

La Solana de la Plata  
venta económica de hortalizas en las fincas  
Camino de la Plata

### ¡HERNIADOS!

Gabinete ortopédico con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico

**Jesús de Grado**  
VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

Aparatos herniarios sistema «TALISMAN»

construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos

En BURGOS estará dicho especialista el día 1 y 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

**Hotel Universal**

PARA SUS ANUNCIOS  
CONSULTE SIN COMPROMISO  
AVANCE PRECIOS Y CONDICIONES  
**AVANCE**  
ESPOLON 40

### De la provincia

#### SEDANO

- Trigo mocho, 80 reales fanega.
- Idem rojo, 80.
- Cebada, 48.
- Muefias, 58.
- Yeros, 64.
- Gariñanos, 120 (para siembra).
- Alufias, 215.
- Patatas, 5 reales arroba.
- Huevos, 1,70 pesetas docena.
- Bueyes de labor, 3.000 reales.
- Novillos de tres años, 2.100.
- Añojos y añojas, 1.200.
- Vacas cotrales, 1.600.
- Ceritos al destete, 210.
- Idem de seis meses, 410.
- Ovejas, 100.
- Carneros, 200.
- Corderos, 100.
- Lana blanca basta, 88.
- Idem negra basta, 33.

¡BURGALESES! Si venís a Madrid, no dejéis de visitar a nuestro paisano de Barbadiño Herreros. Se envían muestras gratis.

**Eleuterio**  
GRANDES ALMACENES  
Lana y Fucarcama  
BURGALESES! Si venís a Madrid, no dejéis de visitar a nuestro paisano de Barbadiño Herreros. Se envían muestras gratis.

Art. 16. En todo caso de transmisión a título oneroso de una finca rústica arrendada, de porción determinada o de participación indivisa de la misma, podrá el arrendatario ejercitar el derecho de retracto, subrogándose el adquirente en las mismas condiciones estipuladas en el contrato de transmisión, mediante los reembolsos determinados en el art. 1.518 del Código civil. Si la enajenación no se hubiere verificado por precio en metálico, el retrayente satisfará el valor de la finca o participación objeto del retracto, además de los citados reembolsos.

En todos los casos de enajenación de una finca arrendada, el vendedor tendrá la obligación de notificar al comprador el arrendamiento a que está sujeta, entregándole el contrato o una copia autorizada del mismo y exigiendo un recibo de esta notificación y entrega.

El comprador, por su parte, tendrá obligación de notificar al arrendatario la compra de la finca o fincas arrendadas, para que éste pueda ejercitar el derecho de retracto que autoriza el párrafo anterior, lo cual podrá efectuarse dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la notificación del comprador.

Si el vendedor de la finca no diere cuenta del arrendamiento al comprador, o éste, por cualquier causa, incluso por ignorar el arrendamiento, no

notificará la compra al arrendatario, éste último conservará el derecho al retracto durante un mes, a partir de la fecha de la inscripción de la escritura de compra en el Registro de la Propiedad, o, en su defecto, a la fecha en que el retrayente, por cualquier medio haya tenido conocimiento de transmisión.

El retracto regulado por este artículo será preferente a los demás retractos establecidos en el Código civil y en las legislaciones forales, con excepción del de comuneros, en el caso de que el condominio lleve en la copropiedad más de tres años y del de colindantes en todo caso. El retracto gentilicio, donde rijan por concepto foral será preferente al regulado por este artículo.

Cuando se trate de la venta de la totalidad de una finca cedida en parcelas a varios arrendatarios, el derecho de retracto, deberá ejercitarse conjuntamente por todos ellos, sin perjuicio de que cada uno quiera la propiedad de la parcela arrendada. Cuando se trate de fincas de aprovechamientos diversos, cedidos a diferentes arrendatarios, el retracto corresponderá ejercerlo solamente al que lo sea del aprovechamiento principal.

Los arrendatarios que a la vez sean propietarios de más de 300 hectáreas, en segundo o treinta en régimen, en el territorio nacional, no podrán ejercitar el derecho de retracto.

Art. 17. Cuando por haber usado del derecho que le concede el artículo 16 de esta ley, el arrendatario adquiera la propiedad de la finca arrendada, no podrá enajenarla ni arrendarla hasta que transcurran seis años desde la fecha de la adquisición de la finca.

Art. 18. Por fallecimiento del arrendatario se extingue el arrendamiento, salvo el caso en que los herederos sean o conyugue, parientes en cualquier grado de la línea directa o hasta el segundo grado de la colateral. Los cuales podrán optar por la rescisión del contrato o su continuación con todos los derechos y obligaciones que, empujados del arrendamiento, correspondían a su causante.

El arrendador no estará obligado a dividir el arrendamiento, aunque sean varios los herederos del arrendatario.

### Capítulo quinto

#### De las reparaciones y mejoras

Art. 19. Las obras y reparaciones que sean indispensables para mantener el uso que se viene dando a la finca en la misma forma en que se arrendó, serán de cuenta del arrendador, y no darán derecho a la elevación de renta, cualquiera que sea su costo.

Si el arrendador no las realizare, el arrendatario podrá optar por comparecer a ello judicialmente, rescindir el contrato u obtener la reducción de la renta en proporción a la disminución de la producción de la finca.

Art. 20. Las mejoras que se realicen en las fincas objeto de arriendo pueden ser obligatorias y voluntarias, y éstas a su vez, útiles y de adorno o comodidad.

Son obligatorias las impuestas por la ley o por resoluciones firmes de la Administración o de los tribunales.

Útiles, las que, sin estar incluidas en el contrato anterior, produzcan aumento en la producción de la finca o en su valor.

Y de adorno o comodidad, las que simplemente contribuyan al embellecimiento de la finca o a la comodidad del que la disfruta.

En caso de duda sobre la naturaleza de la mejora se estará a lo convenido por las partes y, en su defecto, a lo que decida el juez o Tribunal competente, previo el informe de los Servicios Agronómico o Forestal.

Cuando se trate de obras y reparaciones de edificios será respetado el pacto, a pesar de lo dispuesto en el artículo anterior, que hayan consignado las partes en el contrato.

Art. 21. Las mejoras obligatorias serán de cuenta del arrendador y no darán derecho a elevación de la renta si no producen aumento en los rendimientos de la finca. Si lo produjeren, el aumento de aquéllas será proporcional al de éstos.

Si no mediara acuerdo entre el arrendador y el arrendatario, el juez o Tribunal competente, previo informe de los Servicios Agronómico o Forestal, determinará el aumento que la renta debe experimentar.

Art. 22. Las mejoras útiles podrán realizarse por iniciativa del arrendador o del arrendatario, o por convenio entre los mismos, pero nunca se llevarán a cabo sin la autorización previa de ambas partes, o en su caso, sin que hubiere recaído la oportuna resolución del juez o Tribunal competente.

Cuando la finca en que traten de efectuarse las mejoras se halle sujeta a usufructo, no podrán realizarse sin la conformidad expresa del nudo propietario, procediéndose, en caso de discordia, como ordena el párrafo anterior. Cuando la mejora útil se deba a iniciativa de del arrendador y se realice a expensas de éste, dando lugar a un aumento en los rendimientos de la finca, tendrá derecho, al igual que en las mejoras obligatorias, a una elevación proporcional de

la renta. Si ésta mejora útil produjera un aumento de renta superior al 10 por 100 de ésta, el arrendatario tendrá derecho a rescindir el contrato. También podrá el arrendatario pedir esta rescisión si la mejora consistiere en transformación total o parcial de cultivos. En ambos casos, deberá notificarse al arrendador cuatro meses antes de terminar el año agrícola en que deba cesar el arrendo.

Cuando se trate de realizar mejoras útiles por iniciativa del arrendatario, tendrá derecho a ejecutarlas por cuenta y con intervención de aquél el propietario de la finca. Si la mejora útil se realizare por iniciativa del arrendatario y a sus expensas, no habrá lugar a aumento ni disminución de la renta estipulada, pero al cesar el arrendamiento en el disfrute de la tierra se le indemnizará por el propietario, abonándosele los gastos o desembolsos que hubiera invertido en la realización de la mejora con deducción de la merma del valor que hubiere experimentado la cosa en que consista aquélla, o el transcurso del tiempo. Para esta indemnización será requisito indispensable que el carácter de mejora útil para el mayor valor de la finca o para su mejor explotación persista al extinguirse el arrendamiento, y que se haya además, realizado con conocimiento e intervención del propietario para fiscalizar los gastos. La cantidad exigible al propietario al terminar el arrendamiento por las mejoras útiles realizadas por iniciativa y a costa del arrendatario, no podrá exceder de la sexta parte de la renta percibida durante toda la duración del arriendo.

Si como consecuencia de las mejoras realizadas en la finca por el arrendatario se elevare la contribución territorial sin que la renta haya experimentado aumento, el arrendador podrá reclamar del arrendatario, como complemento de renta, la cantidad en que dicho aumento consista.

En ningún caso, ni el arrendador ni el arrendatario, podrán comparecer judicialmente a realizar mejoras útiles, rigiéndose las que se lleven a efecto por iniciativa y a expensas de cada cual por lo dispuesto anteriormente, y las que se realicen de común acuerdo, por lo que pacten entre ellos sobre gastos, indemnizaciones y aumento de renta. Todas las cuestiones que surjan entre el arrendador y arrendatario con ocasión de las mejoras útiles, serán resueltas por el juez o Tribunal competente, previo informe de los Servicios Agronómico o Forestal.

Art. 23. Las mejoras de adorno o comodidad, serán de cuenta de quien las ejecute, sin derecho a indemnización alguna; cuando éstas mejoras disminuyan el rendimiento o valor de la finca, ninguna de las partes podrá realizarlas, sin el consentimiento de la otra.

El arrendatario, salvo acuerdo en contrario, podrá retirar al finalizar el arrendamiento las que él haya costado, siempre que al hacerlo deje la finca en las mismas condiciones en que estaba antes de realizar la mejora, y tendrá la obligación de retirarla si así lo solicita el nuevo cultivador de la finca.

El arrendador no estará obligado a indemnizar las mejoras que ya se hubieran tenido en cuenta al otorgar el contrato o hubieren sido objeto de compensación, incluso por reducción de la renta.

### ARBOLES

frutales de todas clases y forestales  
Plantas para la repoblación de montes  
Toda planta aclimatada al país  
Precios económicos  
Calle de Levadores, 4 (paseo de los Cubos)  
**SATURNINO PACIENCIA**  
Se reciben encargos en Vega, 14

# Agricultores...

# Labradores...

## Comprad vuestra herramienta en los nuevos

### Almacenes de Ferretería

# Hijo de Ruperto Jiménez

## Calle de la Paloma, 11

GENEROS DE PUNTO a precios de fábrica

# D. H.

Podemos hacerlo por nuestra producción directa en todas las clases  
La mejor prueba es visitarnos  
Tenemos una gran colección de retortas, artículos de hilo, medias y calcetines de excelente calidad.

## Domingo Hospital

Sucursal: ESPOLON, 44.-BURGOS

### Novelas gratis

Pídalas, antes de que se agoten, las costeadas por generosos favorecedores de la cultura. Enviamos lista impresa con los nombres de los señores donantes. Pida también lista de regalos, como juegos de tocador, esculturas, jarrones, pitilleras, carteras, etc.

Envíe el cupón a La Novela Gratuita, CORDOBA.

Don . . . . .  
Profesión . . . . .  
Señal . . . . .